

anuario

1998

INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCA MPO





# **ANUARIO 1998**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
"FLORIÁN DE OCAMPO" (C.S.I.C.)



**anuario**  
**1998**  
**INSTITUTO**  
**DE ESTUDIOS**  
**ZAMORANOS**  
**FLORIAN**  
**DE OCAMPO**



CONSEJO DE REDACCIÓN

*Presidente:* Miguel de Unamuno Pérez

*Vicepresidente:* Miguel Gamazo Pelaez

*Tesorero:* Justo Rubio Cobos

*Secretario:* Pedro García Álvarez

*Vicesecretario:* José A. Rivera de las Heras

*Vocales:* Luciano García Lorenzo, Antonio Pedrero Yéboles, Hortensia Larrén Izquierdo, Eusebio González García, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tomás Pierna Belloso, Ángel Luis Esteban Ramírez y Francisco Rodríguez Pascual.

*Secretario Redacción:* Pedro García Álvarez.

*Diseño Portada:* Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS

“FLORIÁN DE OCAMPO”

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA.

ISSN.: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: HERALDO DE ZAMORA. Santa Clara, 25 - 49014 ZAMORA  
artes gráficas

# ÍNDICE



## ARTÍCULOS

ARQUEOLOGÍA .....	15
Alonso Domínguez Bolaños y Jaime Nuño González: <i>Actuación arqueológica en las obras de construcción de la autovía de Castilla en la provincia de Zamora</i> .....	17
Jesús Carlos Misiego Tejeda, Miguel A. Martín Carbajo, Francisco J. Sanz García, Gregorio J. Marcos Contreras, Manuel Doval Martínez y Roberto Redondo Martínez: <i>«Las Carretas» en Casaseca de las Chanas /Cazurra (Zamora). Un enclave del horizonte Cogotas I afectado por las obras del gasoducto Salamanca-Zamora</i> .....	35
Miguel A. Martín Carbajo, Francisco J. Sanz García, Gregorio J. Marcos Contreras, Jesús Carlos Misiego Tejeda y Pedro F. García Rivero: <i>Trabajos de prospección y documentación arqueológica de la zona afectada por las obras de la red de gasificación de Benavente en el yacimiento de «Los Villares», Villanueva de Azoague (Zamora)</i> .....	57
Mónica Salvador Velasco y Ana I. Viñé Escartín: <i>Documentación arqueológica de la iglesia de San Lorenzo el Real de Toro. Zamora</i> .....	73
Ana I. Viñé Escartín y Mónica Salvador Velasco: <i>Nuevas intervenciones arqueológicas en la Puebla del Valle. Zamora</i> .....	87
Miguel Ángel Martín Carbajo, Francisco Javier Sanz García, Gregorio José Marcos Contreras, Jesús Carlos Misiego Tejeda, y Francisco Javier Ollero Cuesta: <i>Intervención arqueológica en el solar nº 4 de la avenida de Vigo, Zamora</i> .....	109

Miguel Ángel Martín Carbajo, Gregorio José Marcos Contreras, Francisco Javier Sanz García, Jesús Carlos Misiego Tejeda, Luis Alberto Villanueva Martín y Ana María Sandoval Rodríguez: <i>Una excavación arqueológica en extensión en el casco urbano de Zamora: el solar del museo etnográfico de Castilla y León</i> .....	127
Sonia Aníbarro: <i>Antiguo convento de Santa Clara. Benavente (Zamora)</i> .....	163
ARTE .....	181
Álvaro Ávila de la Torre: <i>La arquitectura del hierro en Zamora. La construcción del Mercado de Abastos</i> .....	183
Eduardo Carrero Santamaría: <i>Arquitectura y espacio funerario entre los siglos XII y XVI: La Catedral de Zamora</i> .....	201
María José Redondo Cantera y Iruñe Fiz Fuertes: <i>El pintor zamorano Alejandro de Villestén y el retablo de Castroponce (Valladolid)</i> .....	253
Carlos Andrés Fernández Gutiérrez: <i>Tapices góticos de la Catedral de Zamora. Proyecto integral</i> .....	263
BIOLOGÍA .....	299
Miguel Lizana, Emilio Pedraza, Julián Morales y Adolfo Marco: <i>Influencia de la radiación UV-B en la mortalidad de embriones en el lago de Sanabria</i> .....	301
CLIMATOLOGÍA .....	325
C. Tomás Sánchez, M. C. Sánchez Rodríguez y F. de Pablo Dávila: <i>La precipitación sobre Zamora, 1920-1997. Variaciones mensuales, estacionales y anuales</i> .....	327
FILOLOGÍA .....	341
Xavier Frías Conde: <i>El sanabrés: caracterización del dialecto</i> .....	343
HISTORIA .....	389
José Andrés Casquero Fernández: <i>La alfabetización en la ciudad de Zamora mediado el siglo XVIII</i> .....	391
M <sup>a</sup> de los Angeles Martín Ferrero: <i>El ferrocarril como motor del «desarrollo económico» de Toro</i> .....	451
Cándido Ruiz González: <i>Los toresanos hablan 60 años después de la guerra civil</i> .....	471

SOCIOLOGÍA .....	491
Carlos Montes Pérez: <i>Antropología y cambio socio-cultural en las comunidades castellanas</i> .....	493
Adoración Barrio Marcos: <i>Proyecto de investigación sociológica. Bienestar Rural: Aliste, Tábara y Alba</i> .....	529
José Manuel del Barrio Aliste: <i>Cambios demográficos y distribución de la población en el espacio. Una lectura crítica sobre el futuro de la población y el desarrollo de Zamora</i> .....	593
MEMORIA DE ACTIVIDADES .....	637
Memoria Año 1998 .....	639
NORMAS DE PUBLICACIÓN .....	645
Normas de publicación de artículos en el Anuario del I.E.Z. «Florián de Ocampo» .....	647
RELACIÓN DE SOCIOS DEL I.E.Z. ....	651
Relación de socios .....	653



# ARTÍCULOS



ARTE





# ARQUITECTURA Y ESPACIO FUNERARIO ENTRE LOS SIGLOS XII Y XVI: LA CATEDRAL DE ZAMORA<sup>1</sup>

EDUARDO CARRERO SANTAMARÍA

Hasta la Tardoantigüedad, los cementerios se hallaron en el exterior de las ciudades, en situaciones cercanas a caminos, costumbre que, desde los primeros años del cristianismo, se trasladó hacia el interior o las inmediaciones de las iglesias, en el deseo de búsqueda de la proximidad del espacio sacro como un elemento propiciatorio más en el tránsito hacia otra vida. Esta costumbre, que debió alcanzar cotas preocupantes e insalubres, se vio limitada con las disposiciones tomadas en el Concilio de Braga (561), en las cuales se prohibió el enterramiento en el interior de los templos —salvo excepciones—, debiendo crearse un espacio a tal fin en sus inmediaciones: *...que no se de sepultura dentro de las basílicas de los santos a los cuerpos de los difuntos, sino que, si es preciso, fuera, alrededor de los muros de la iglesia*<sup>2</sup>.

Es a partir de este momento cuando surge el atrio-cementerio rodeando a las iglesias, espacio que se mantuvo durante toda la Edad Media y en buena parte de las Edades Moderna y Contemporánea<sup>3</sup>. El cambio que hizo volver la costumbre de enterrarse en el interior del espacio sagrado no se sucedió hasta el siglo XII, momento en que comenzaron a documentarse las primeras noticias sobre enterramientos regios en el interior de las iglesias y que, según la matización de las noti-

<sup>1</sup> El presente artículo forma parte del trabajo *El espacio funerario en la ciudad de Zamora hasta el Concilio de Trento (ss. XII-XVI)*, subvencionado por el Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo» en su convocatoria de becas de investigación 1997-1998.

<sup>2</sup> VIVES, J., *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Barcelona-Madrid, 1963, pág. 75. Sobre este fenómeno existe una importante bibliografía, de la que destaco la visión general realizada por Ph. ARIÈS (*El hombre ante la muerte*, Madrid, 1984, pp. 34-40), para el caso hispano, los análisis de J. YARZA («La capilla funeraria hispana entorno a 1400», en *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media (I)*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 67-91) e I. G. BANGO TORVISO («El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, vol. IV (1992), pp. 93-132, en particular, pp. 94-106) y, aunque centrados en la Edad Moderna, los trabajos sobre Zamora de F. J. LORENZO PINAR («Testamentos zamoranos en el siglo XVI: Las exequias fúnebres», *Studia Zamorensia*, vol. VIII (1987), pp. 53-71; Id., *Actitudes religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: un estudio de mentalidades*, Zamora, 1989 e Id., *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, 1991).

<sup>3</sup> Sirvan como ejemplo las numerosas parroquias rurales que aún conservan su cementerio rodeando el templo o el caso de la ciudad de Orense, donde existió un cementerio de la catedral, situado en la cabecera, que subsistió hasta la construcción de la girola en el siglo XVII, y en la cercana iglesia episcopal de Santa María la Madre, ubicada en el corazón histórico de la población, cuyo claustro cementerial pervivió hasta comienzos del presente siglo en que fue convertido en una plaza, trasladándose las inhumaciones a un espacio alejado del centro urbano (CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las construcciones de los cabildos catedralicios en los antiguos Reinos de León y Galicia*, 3 vols., tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, vol. III, pp. 691-697 e Idem, «La catedral de Ourense y sus inmediaciones. Nuevas hipótesis sobre viejas teorías», *Porta da Aira*, n.º 9, (1999) en prensa).

cias al efecto, era en una capilla adyacente al espacio interior eclesial, como parece recogerse de las fuentes sobre los panteones reales en el cenobio benedictino de San Salvador de Oña (Burgos), en la catedral de Santiago de Compostela, en el monasterio aragonés de Sigena o en la catedral de Toledo<sup>4</sup>. Un texto de las *Siete partidas* de Alfonso X el Sabio, aún en pleno siglo XIII, señala que el enterramiento en el interior de las iglesias estaba destinado a personajes especiales, como eran los monarcas, nobles, altos miembros de la jerarquía eclesiástica y a aquellos que hubieran contribuido a la fundación o construcción de la institución religiosa en particular<sup>5</sup>.

Una vez conseguido el interior del templo con destino a un privilegiado descanso eterno —como ponía de relieve el citado texto de las *Partidas* alfonsíes—, éste era restringido y, aún dentro de la limitación a ciertos elegidos por ciertas cuestiones, las sepulturas que poblaban el interior de un edificio religioso tuvieron una jerarquía en cuanto a su ubicación dentro del espacio eclesial. Tomando como ejemplo para nuestro trabajo el caso de la catedral de Zamora, su dignidad más importante —el obispo—, era la que solía tener el privilegio de enterrarse en el presbiterio y zonas adyacentes, como punto neurálgico del culto. Esta gradación del prestigio en el espacio mortuorio continuó hasta el siglo XIV, momento en que comenzaron a construirse capillas ajenas al espacio unitario de las catedrales y monasterios españoles o a modificarse capillas ya existentes, con fines eminentemente funerarios. Dicha forma de enterramiento en capillas privilegiadas y exclusivas para un personaje y sus allegados alcanzó su máxima expresión durante los siglos XV y XVI en los que, por ejemplo, se edificaron las capillas del arzobispo Albornoz y de don Álvaro de Luna en la girola de la catedral de Toledo, la de los Condes de Haro en Santa Clara de Brieviesca, la del Condestable en la catedral de Burgos, la de los Vélez en la de Murcia o la del Santo Cristo en la de Almería. Según veremos, en nuestra catedral, este movimiento también condujo a la creación de nuevas capillas abiertas al perímetro del templo y a la remodelación de otras capillas localizadas en espacios fuera del estricto espacio de la iglesia, como el claustro o el piso bajo de las torres.

<sup>4</sup> BANGO TORVISO, I. G., «El espacio para enterramientos privilegiados...», *op. cit.*, pp. 112-113.

<sup>5</sup> *Ley XI. Que no deuen soterrar en la yglesia sino a personas çiertas. Soterrar no deue ninguno en la yglesia sino a personas çiertas que son nonbrados en esta ley asi como a los reyes e a las reynas e a sus fijos e a los obispos e a los priores e a los maestros e a los comendadores que son perlados de las ordenes e de las yglesias conuenticuales e los ricos ombres e los ombres onrrados que fiziesen yglesias de nuevo o monesterios o escogiesen en ellas sepulturas e todo onbre que fuese clérigo o lego que lo mereçiese por santidad de buena vida o de buenas obras: E si alguno otro soterrasen dentro en la yglesia sino los que sobre dichos son en esta ley, deue los el obispo mandar sacar ende e también éstos, como qualquier delos otros que son nonbrados en la ley ante desta, que deuen ser desoterrados de los çementerios: E deuen los sacar ende por mandado del obispo e no de otra manera. Esso mismo deuen fazer quando quisieren mudar algund muerto de vna yglesia a otra e de vn çementerio a otro: pero si alguno soterrasen en algund lugar no para siempre: mas con entinçion de leuarlo a otra parte tal como este bien lo pueden desoterrar para mudar lo a menos de mandado del obispo* (ALFONSO X, *Las Siete Partidas*, eds. C. Wasick, R. Cossio y V. Colomer, Madrid, 1994, pág. 101). Véase el estudio de la legislación sobre manifestaciones funerarias en la obra del rey Sabio realizado por J. Yarza Luaces («Dispensas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos», *Fragmentos*, nº 2 (1984), pp. 4-19).

## 1. LA DISTRIBUCIÓN FUNERARIA DEL ESPACIO INTERIOR DEL TEMPLO

Hasta el siglo XVI, la superficie de una catedral se hallaba jalonada por los sepulcros de bulto que obispos, canónigos y población civil habían ido situando, a cambio de importantes dotaciones económicas al cabildo. Su colocación no era arbitraria. Hasta el siglo XV, los testamentos nos hablan de la donación de distintas sumas de dinero, pagadas por personajes deseosos de enterrarse en diversos puntos de la topografía del templo<sup>6</sup>. Como producto de las fundaciones funerarias, rápidamente las catedrales crearon un cuerpo de capellanes que, más o menos numerosos en función de la capacidad económica de cada cabildo en particular, tuvieron la misión de ocuparse del culto funerario en el templo y de sustituir a los canónigos en el coro. Los capellanes, sin voz ni voto en las reuniones capitulares, se asociaron en cofradías que, bajo la advocación de las Ánimas o dedicaciones similares, tenían a su cargo la celebración de los aniversarios, treintenarios y otros ritos fúnebres fundados por particulares, generalmente supervisados por la figura del deán de la catedral<sup>7</sup>. En Zamora, hacia 1230 existían dos cofradías bajo las advocaciones de Santa María y San Lorenzo, según la donación a las mismas de Petrus Petris<sup>8</sup>. El chantre García Peláez donaba en 1251 a la *confraría de los clérigos* de Zamora<sup>9</sup> que, según J. Sánchez Herrero, tenía su residencia en la parroquia de San Lorenzo<sup>10</sup>. El 18 de abril de 1281, el deán Pedro Johan legaba a la *confraría de Santiago de los clérigos de choro, doçentos maravedíes y X maravedíes a la confraría de los clérigos racioneros de Çamora*<sup>11</sup> y el 31 de agosto de 1289 Pedro Anayz precisaba *...para partire a las processiones mando a la conffraría de Santa María quatroçientos maravedíes*<sup>12</sup>. En agosto de 1310, el obispo don Pedro II testaba doscientos maravedíes a los clérigos racioneros de la *cofraría de Sant Pedro e de Sant Lourenço de Çamora*<sup>13</sup>. Indudablemente, la cofradía catedralicia de Santa María, como demues-

<sup>6</sup> Si bien es cierto que en varios testamentos los personajes de la época especificaban el punto exacto del templo o de las capillas que se abrían al mismo donde querían ser enterrados, la mayor parte de los mismos únicamente subrayaban el mandato de ser enterrados en la catedral. De estos últimos es ejemplo el del canónigo Ruy Díez quien, en el siglo XIV, solicitaba *...sea enterrado e sepultado en la iglesia de Sant Saluador donde yo soy beneficiado en la my sepultura con un ataud de maderq* (Archivo de la Catedral de Zamora, leg. 18, doc. 27).

<sup>7</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las construcciones de los cabildos catedralicios...*, op. cit., vol. I, pp. 143-147. Para el caso zamorano, MARTÍN, J. L., «Documentos sobre aniversarios, reparticiones y capellanes», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie III, *Historia Medieval* (1988), pp. 369-386, reed. en *Amor, cuestión de señorío y otros estudios zamoranos*, Zamora, 1993, pp. 125-134 e Idem, «Salvar el alma y conservar la propiedad», en *Amor, cuestión de señorío y otros estudios zamoranos*, Zamora, 1993, pp. 135-150.

<sup>8</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 2.

<sup>9</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 12; publ. MARTÍN, J. L., *Documentos zamoranos, I. Documentos del Archivo Catedralicio de Zamora. Primera parte (1128-1261)*, Salamanca, 1982, doc. 138, pp. 112-114.

<sup>10</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J., «Las instituciones eclesiásticas de la diócesis de Zamora durante la Edad Media», en *Civitas. MC Aniversario de la Ciudad de Zamora*, Zamora, 1993, pp. 52-63, en concreto, pág. 57.

<sup>11</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 9. Pedro Anayz, arcediano de Zamora, también testó en favor de los racioneros de la ciudad de Zamora (A.C.Z., leg. 18, doc. 20).

<sup>12</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 10.

<sup>13</sup> A.C.Z., leg. 12, doc. 15.

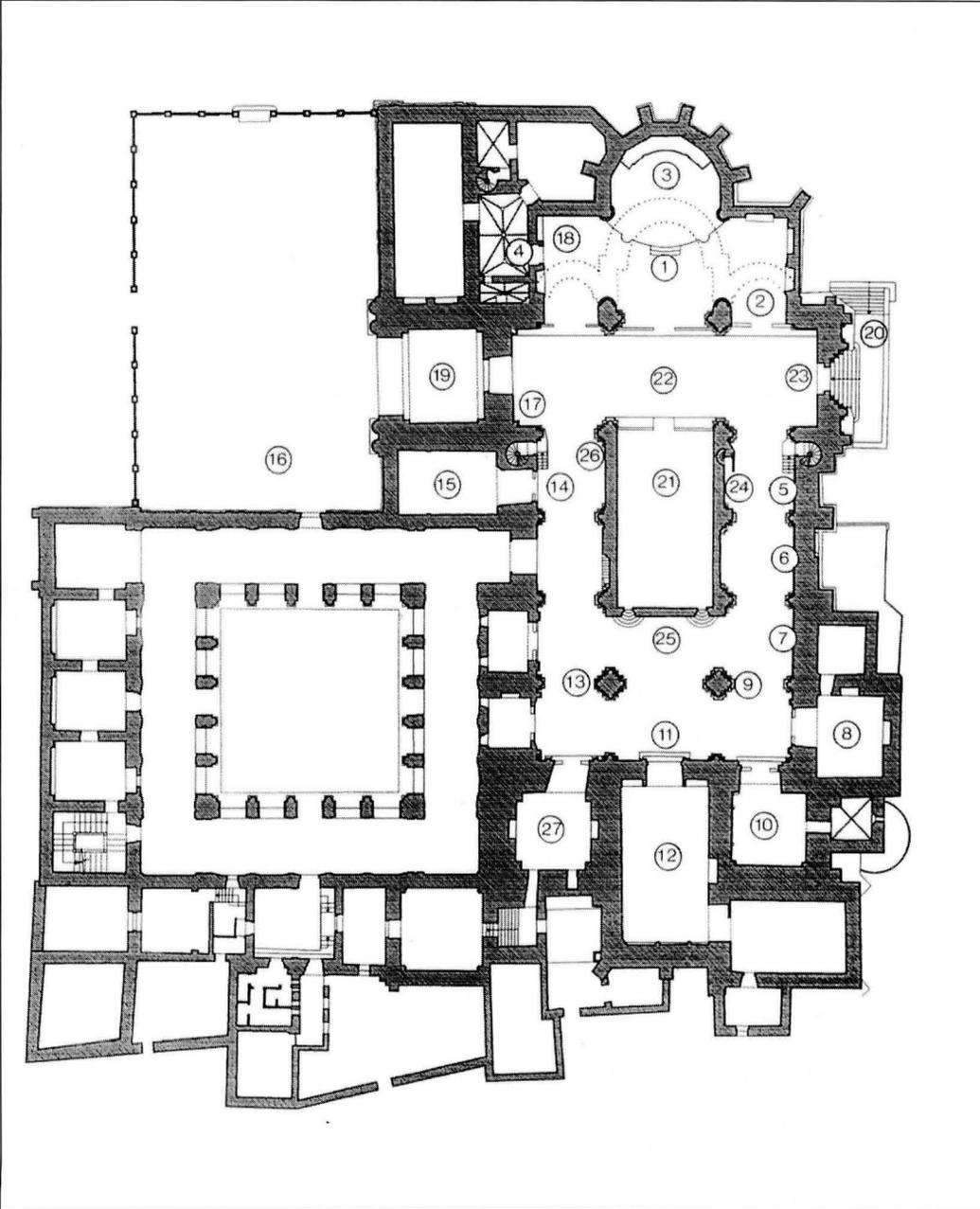


FIG. 1.

### **Catedral de Zamora. Localización de los sepulcros y situación de la cabecera románica** (sobre la planta de A. Casaseca Benítez)

1. ¿Sepulcro de la infanta?
2. Capilla de San Nicolás: Sepulcros de los obispos Pedro (1239-1254). Suero (1255-1286) y Pedro (1341-1346).
3. Cabecera gótica. Enterramientos de los obispos don Rodrigo y don Fernando de Mella (c. 1456), el del noble García González de Valdés y su esposa, del canónigo Juan Sánchez, del chantre don Gonzalo Rodríguez de Neyra y del canónigo don Pedro Martínez de Yzcaria.
4. Sacristía. Enterramiento de don Bernardo de Salamanca, tesorero y canónigo.
5. Arcosolio del alcaide del rey don Lope Rodríguez de Olivares.
6. Arcosolio del obispo don Bernardo (1123-1149).
7. Arcosolio del abad de Sancti Spiritus don Lope García y sepulcros de los canónigos Juan Alfonso y Álvaro Fernández y del maestrescuela Juan Pérez.
8. Sepulcro del obispo don Alfonso Fernández de Valencia (1355-†1367) y arcosolios del arcediano de Toro Juan Estébanez y el arcediano Johannes Tería (s. XIV). En el siglo XV, bajo el patronazgo del regidor de Zamora don Juan de Valencia.
9. Sepulcro del canónigo Rodrigo Díaz.
10. Sepulcro del doctor don Juan de Grado.
11. Enterramiento del arcediano de Tineo don Alfonso Vázquez de Mella.
12. Capilla funeraria de don Juan de Mella (1440-†1467) o del Cardenal. Sepulcros de las familias Mella y Romero.
13. Sepulcros de los canónigos Juan Esteban y Juan Fernández de Quintanilla.
14. Lápida conmemorativa de los enterramientos del claustro románico.
15. Capilla de San Miguel. Patronato de la familia Balbás.
16. Posible ubicación de la capilla claustral de Santa Ana.
17. Sepulcros del obispo don Martín, de don Alfonso Martínez de Fuentesauco, de Diego Arias y del alcaide de Zamora don Gonzalo Gómez de Isla y su esposa.
18. Altar de Nuestra Señora la Calva. Sepulcros del Conde Ponce de Cabrera, de doña Inés Alfonso y del chantre don Juan Rodríguez de San Isidoro.
19. *Pórtico*. Sepulcro de doña Elvira de Castro.
20. Puerta del Obispo. Sepulcro del canónigo Diego Docampo *el uiexo*.
21. Fosa del deán don Pedro Fernández de Fuentesauco.
22. Sepulcros de los canónigos Bernardo García, Juan, el del chantre don Gómez Martínez y de un tal Fernando Ramírez.
23. Lugar al que fueron trasladados los sepulcros de don Suero y don Pedro.
24. Epígrafe funerario del chantre don Juan del Busto (†1425).
25. Sepulcros del porcionero Domingo Guiral y del canónigo Juan Sánchez.
26. Epígrafe del deán don Gómez Martínez (†1350).
27. Capilla bautismal y altar de San Pedro. Sepulcros del deán don Pedro Johan (1281), los canónigos Juan de Quesada y Francisco Fernández, el tesorero Benito Fernández, Constanza Alfonso y un tal Núñez.

tra el testamento de Pedro Anayz y su legado para procesiones, era la formada por el conjunto de capellanes ocupados de la liturgia funeraria en la iglesia mayor zamorana.

La catedral de Zamora ha sufrido, desde su proyecto original, una serie de modificaciones a nivel espacial y estructural, que han distorsionado en buena medida la imagen original del edificio. Las razones a estas reformas, exceptuando la reconstrucción de la cabecera a los nuevos gustos tardogóticos y el incendio del claustro románico en el siglo XVI, obedecieron a la fortificación del templo y a la creación de ámbitos funerarios privados. El aludido inicio de las obras en la cabecera, durante la prelatura de don Diego Meléndez de Valdés (1494-†1506), supuso la pérdida de varios de los ejemplos funerarios que allí se documentan. Desaparecieron los sepulcros de los obispos don Suero y don Pedro, de canónigos y de varios caballeros y prohombres zamoranos. Aún así y afortunadamente, en el resto del templo conservamos varios ejemplos de escultura funeraria medieval, aún ocultos bajo el revoco que se aplicó a los muros de la catedral en el siglo XVI. En la nave sur se hallan los sepulcros parietales del caballero, alcaide del rey y oidor de la audiencia regia don Lope de Olivares (1402), de don Bernardo, primer obispo de Zamora tras la restauración de su sede (1149), y de don Alonso García, canónigo abad de Sancti Spiritus (1409), esperando a que una restauración los devuelva a la luz, perdida con los enlucidos modernos.

Entrando en materia arquitectónica, el problema que presentan los enterramientos y sepulcros de la catedral de Zamora es que no se encuentran en su localización original. Debemos pensar que las catedrales que contemplamos hoy, en algunos aspectos, distan bastante de la imagen que de éstas podían admirar los hombres que las construyeron. Una de estas reformas fue la de los enterramientos. En el siglo XV todas las catedrales —también Zamora— eran vastos cementerios, donde asistir a los oficios era una tarea bastante dificultosa, debido al gran número de sepulcros que impedían el libre discurrir por las naves (fig. 1)<sup>14</sup>. A comienzos del siglo XVI comenzaron a darse las primeras quejas sobre la dificultad de realizar procesiones y officiar en buenas condiciones, a causa de las sepulturas con bulto funerario que poblaban la catedral. El problema terminó solucionándose cuando diversos cabildos optaron por reorganizar el caos sepulcral, reubicando los bultos en los muros laterales de las naves y en las galerías del claustro<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> En paralelo, véase el importante número de epígrafes funerarios existentes en la catedral vieja de Lérida antes de su conversión en cuartel, recogidos por Josep Pocurull a finales del siglo XVIII en un manuscrito publicado por J. Tarragona («Reproducció del manuscrit d'Epitafios de los sepulcros i escritos de la iglesia vieja de la Cathedral de Lérida de Josep Pocurull i Castells», en *Gombau de Camporrells, bisbe de Lleida a l'alba del segle XIII*, ed. I. G. Bango y J. J. Busqueta, Lleida, 1996, pp. 235-333).

<sup>15</sup> Un caso bien conocido es el de la catedral de Ávila donde, en 1527, se comisionó a un racionero de nombre Manso para remodelar la situación de los sepulcros en el interior del templo, con el fin de mejorar los accesos y la visibilidad en el interior de éste (vid. RUIZ AYÚCAR, E., *Sepulcros artísticos de Ávila*, Ávila, 1985). Sobre las disposiciones litúrgicas en pos de la diafanidad espacial del templo, RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., «Liturgia y configuración del espacio en la arquitectura española y portuguesa a raíz del Concilio de Trento», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, vol. III (1991), pp. 43-52.

Una vez señalada la dificultad que supone reconstruir el interior de la catedral, sus dos portadas norte y sur recibieron también la colocación de sepulcros. Por una parte, la fachada norte —la principal para los fieles que procedían de la ciudad<sup>16</sup>— tenía un pórtico que también realizó las funciones de espacio funerario recibiendo el sepulcro de doña Elvira de Castro<sup>17</sup>. En segundo lugar, la fachada sur —conocida como puerta del obispo— albergó a la derecha de su arco de ingreso el sepulcro del canónigo Diego Docampo *el uiexo*, bajo la *maiestas* de la Virgen que decora la fachada. Este enterramiento aparece en los aniversarios como situado *extra ecclesiam, iuxta iannua e regione domus episcopi egredientibus ecclesiam leuor suum et intrantibus dextror sum*<sup>18</sup>. En la actualidad resta la yacija del mismo, decorada con una serie de arquillos trilobulados ciegos, coronados por una imposta de bolas, habiendo desaparecido la tampa (fig. 2). Según recogen las Actas capitulares, dicha tampa representaba el escudo del cabildo, en consonancia con el cargo de canónigo del finado, y fue entregado en 1944 a Luis Menéndez Pidal durante su intervención restauradora en la catedral, desconociéndose su paradero en la actualidad<sup>19</sup>.

Ambos sepulcros catedralicios responden a un curioso fenómeno de articulación del exterior de los muros templarios mediante arcosolios que, indudablemente, responden a una ubicación privilegiada dentro del atrio de las iglesias parroquiales zamoranas. Se trata de lucillos sepulcrales abiertos en el grosor de muro de varias de las iglesias de la ciudad, que debían dedicarse a personas con la capacidad adquisitiva adecuada, que les permitiese estar más cerca del espacio sacro al hallarse en el mismo paramento del templo titular. Así se localizan, entre otros, en los muros norte y sur de San Pedro y San Ildefonso, en las fachadas meridionales de la Magdalena y Santa María de la Horta o el precedente de la ermita de la Virgen del Camino, reutilizado a modo de ventana en la reconstrucción de ésta bajo la advocación del Carmen. Aunque se trató de una costumbre generalizada en toda la Edad Media peninsular, sírvannos como elementos comparativos los arcosolios funerarios en el extremo oriental de su fachada sur de la basílica abulense de San Vicente o el curioso sepulcro de un clérigo en el pórtico de San Prudencio de Armentia<sup>20</sup>. En un único caso tenemos constancia arqueológica sobre la utilización de los alrededores

<sup>16</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., «El claustro medieval de la catedral de Zamora. Topografía y función», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»* (1996), pp. 107-127, en concreto, pág. 110.

<sup>17</sup> ...in portico, ante ingressum ecclesie (A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 28 de enero, 6 de marzo, 19 de abril, ...). Sobre la funcionalidad funeraria de este tipo de estructuras adosadas a la entrada de los templos, BANGO TORVISO, I. G., «Atrio y pórtico en el románico español: Concepto y finalidad cívico-litúrgica», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, XL (1975), pp. 175-188 e Id., «El espacio para enterramientos privilegiados...», *op. cit.*, pp. 108-110.

<sup>18</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 7 de marzo.

<sup>19</sup> Autorizar al arquitecto Sr. Menéndez Pidal para llevar el escudo del Cabildo que está sobre el sepulcro existente al pie de la puerta llamada del Obispo con el fin de hacer una copia, deviendo devolverlo una vez hecha (Cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral de Zamora*, Zamora, 1982, pág. 59).

<sup>20</sup> Sobre el ejemplo alavés, LAHOZ GUTIÉRREZ, M. L., *Escultura gótica funeraria en Álava*, Vitoria-Gasteiz, 1996, pp. 41-43.

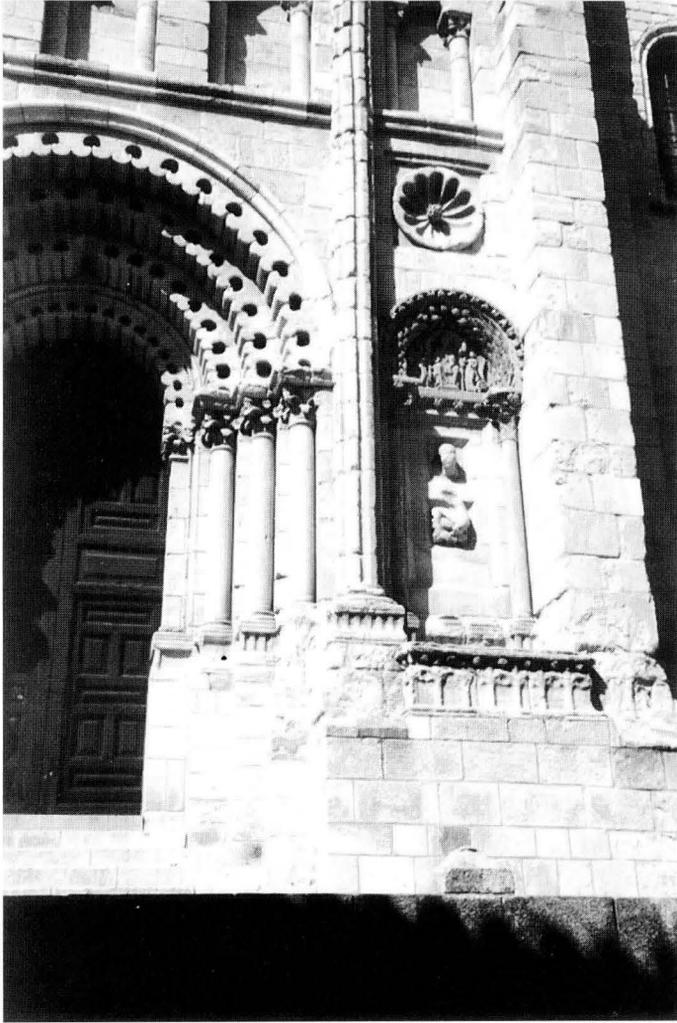


FIG. 2. *Portada sur de la catedral con el sepulcro del canónigo Diego Docampo el uixeo, bajo las maiestas de la Virgen.*

de las iglesias zamoranas como cementerio. Se trata de la parroquial de San Cipriano, donde unas excavaciones, realizadas durante el acondicionamiento urbanístico de la plaza que la rodea, sacaron a la luz varios enterramientos antropomorfos excavados en la roca madre, que responden de forma precisa a la utilización de los alrededores del templo con destino a cementerio.

## 2. LA CABECERA Y LA SACRISTÍA

Uno de los lugares fundamentales para enterramientos en la catedral fue la zona de la cabecera y transepto. Según se puede extraer de la documentación, la desaparecida cabecera románica tuvo sus tres ábsides dedicados al Salvador —central—, la Virgen —norte— y San Nicolás —sur—. Estos tres altares, junto a los sepulcros del templo, eran objeto de la colocación de lámparas de aceite, relacionadas con la liturgia funeral, que debían arder de forma continua noche y día. A éstas hay que añadir las cinco candelas que se encendían —cuatro en el altar mayor y dos en las capillas menores de la cabecera— durante los oficios de Maitines, Vísperas y hasta el final de Completas y que, al igual que las anteriores, exigían la supervisión del tesorero de la catedral:

*Item, Thesaurarius debet dare V candelas, quarum tres debent ardere coram altari Sancti Saluatoris et una coram altari beate Marie et alia coram altari Sancti Nicholai, in Matutinis et in Uesperis usque ad finem Completorii (...) Item Thesaurarium debet dare oleum oliuarum sufficiens ad VI laampades, quarum due ardent continue, die ac nocte: vna in choro Sancti Saluatoris, altera extra chorum, ante chorum canonicorum; et alia quator, quarum una est coram altari Sancti Nicholai, intra chorum, et alia extra chorum et alia ante maiestatem beate Marie et alia iuxta sepulcrum, que debent ardere continue a Ueperis per totam noctem usque ad finem Misse matutinalis<sup>21</sup>.*

Si, como señalaba J. M. Quadrado, hemos de lamentar la desaparición de gran parte de los sepulcros de la catedral, al contrario que en otras catedrales hispanas, la Iglesia de Zamora ha conservado un remarcable acervo documental<sup>22</sup>. En el *Manual para el gobierno de los deanes* se refieren los enterramientos del templo y, en particular, los de la cabecera cuando ésta ya había sido reconstruida en léxico tardogótico y, por lo tanto, se había desvirtuado el espacio dividido en tres ábsides, por uno más diáfano y sin divisiones internas, momento en que los sepulcros que se hallaban en su interior fueron trasladados a lucillos o rebajados a lápidas a nivel de suelo (fig. 1). De este modo, la cabecera aparece referenciada únicamente como el *choro de arriba* —en contraposición con el coro de los canónigos propiamente dicho, llamado *de abaxo*—, hallando únicamente algunas alusiones a los altares de la Virgen o San Nicolás, que se conservaron herederos de los antiguos ábsides románicos, mas sin diferenciación espacial de todo el espacio de la capilla mayor, como decía, replanteado ahora como una superficie diáfana y continua.

<sup>21</sup> *Constitutiones capituli ecclesiae Zamorensis*, ed. M. Sánchez Rodríguez, Salamanca, 1988, pp. 75-76.

<sup>22</sup> QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España. Valladolid, Palencia y Zamora*, Madrid, 1861, reed. el capítulo dedicado a Zamora, Valladolid, 1990, pág. 58.

En este lugar, la documentación señala la existencia de un enterramiento real, el de la infanta doña Sancha, hermana de Alfonso VII, del que no conservamos vestigio alguno y cuya identidad ha sido discutida, debido a la conservación del sepulcro de dicha infanta en el panteón real de la colegiata de San Isidoro de León<sup>23</sup>. En opinión de M. Gómez-Moreno, más que de una infanta, el sepulcro debía pertenecer a un infante, que aparecía reflejado en un inventario de 1265, cuyo sepulcro se cubría con una *culcitram pintatam*<sup>24</sup>. Como último ingrediente a esta confusión histórica, también en el vecino monasterio de San Francisco —fundado en el siglo XIII— existió la tradición del enterramiento de una infanta totalmente desconocida dentro de la genealogía real, noticia aportada por un cronista franciscano del siglo XVII, como motivo para ciertas obras que fueron realizadas en su cabecera durante la Edad Media<sup>25</sup>. En todo caso, éste no es el único caso de enterramientos reales de dudosa identidad. La catedral de Astorga conservaba un sepulcro hispanorromano —hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid—, atribuido a un monarca de nombre Alfonso según la inscripción que lo recorría, aunque de identidad real poco clara, al igual que los sepulcros del panteón compostelano que carecían de cartela alguna<sup>26</sup>. Del mismo modo, en el presbiterio de la catedral de Ourense se hallaba un pequeño sarcófago, trasladado en los años treinta a la bancada que recorre el muro perimetral de la nave del Evangelio. Representando a una joven, recibió el apelativo *sepulcro de Infantina* bajo la suposición de pertenecer a una de las hijas de Alfonso X el Sabio, en virtud de la heráldica con un castillo, leones y flores de lis que lo decora<sup>27</sup>.

El personaje regio de la catedral de Zamora se hallaba, al parecer, en un sepulcro de alabastro, según recoge Fr. A. de Yepes, con un epitafio que, efectivamente, lo relaciona con la infanta doña Sancha: + HIC IACET ILLVSTRISSIMA / DOMINA SANTIA

<sup>23</sup> Sobre el personaje enterrado en Zamora, RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pp. 181-182.

<sup>24</sup> GÓMEZ-MORENO, M., *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, pág. 143. Más adelante, en el siglo XVI, el libro de aniversarios de la catedral recoge una ceremonia a realizar por el infante *Yten aniuersarium pro dominis infantibus, fázese este aniuersario entre medio de los choros (Manual para el gobierno de los deanes, 23 de junio)*. Sobre la infanta en cuestión y recogiendo la tradición catedralicia, FERNÁNDEZ DURO, C., «La infanta doña Sancha Alfonso», *Zamora ilustrada*, 1883.

<sup>25</sup> *Crónica de la provincia franciscana de Santiago, 1214-1614, por un franciscano anónimo del siglo XVII*, ed. M. de Castro, Madrid, 1971, pág. 58.

<sup>26</sup> Véase al respecto MORALEJO ÁLVAREZ, S., «La reutilización e influencia de los sarcófagos antiguos en la España medieval», en *Colloquio sul reimpiego di sarcofagi romani nel Medioevo*, Marburg, 1984, pp. 187-203; GONZÁLEZ GARCÍA, M. A., «Datos históricos sobre el sarcófago romano-cristiano de Astorga», en *Actas del I Congreso Internacional «Astorga romana»*, Astorga, 1986, pp. 245-255; MORALEJO ÁLVAREZ, S., «¿Raimundo de Borgoña (1107) o Fernando Alfonso (†1214)? Un episodio olvidado en la historia del panteón real compostelano», en *Galicia en la Edad Media. Actas del Coloquio de Santiago de Compostela-La Coruña-Pontevedra-Vigo-Betanzos, 13-17 Julio 1987*, Madrid, 1990, pp. 161-179. Del mismo modo, tampoco sería el único caso de personaje vinculado a la familia real de la época enterrado fuera del panteón leonés. Me refiero a la infanta doña Urraca, hija del mismo Alfonso VII y enterrada en la capilla mayor de la catedral románica de Palencia, de la que fue trasladada al presbiterio del siglo XIV, tras la reconstrucción del templo (SIMÓN NIETO, F., «El sepulcro de la Reina doña Urraca en la catedral de Palencia», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXX (1907), reed. en *La catedral de Palencia (Estudios)*, Palencia, 1998, pp. 21-44).

<sup>27</sup> Acerca del sarcófago y la bibliografía sobre su titular, véase CHAMOSO LAMAS, M., *Escultura funeraria en Galicia. Orense, Pontevedra, Lugo, La Coruña, Santiago de Compostela*, Orense, 1979, pp. 35-37.

SOROR ALFONSI / IMPERATORIS, transcrito por G. González Dávila<sup>28</sup>. Como informa G. Ramos de Castro, el sepulcro de la Infanta permaneció en la catedral hasta el siglo XVIII en que se perdió. La reconstrucción de la cabecera catedralicia en el siglo XV supuso la reubicación e incluso la tarea de rehacer los sepulcros más importantes que se hallaban en su interior, traducidos a las necesidades del nuevo presbiterio y sus inmediaciones. De hecho, una de las últimas noticias que tenemos del sepulcro de doña Sancha se registran en el siglo XVIII, cuando se encargó a Churriguera la obra del tercer retablo mayor, especificando *mover el entierro de la Señora Infanta y asentarle en donde se le mandare*<sup>29</sup>. Según parece, el sepulcro sólo fue alejado algunos metros del retablo, permaneciendo en el mismo ámbito del presbiterio, mas la construcción del actual retablo neoclásico a finales del siglo XVIII supuso la definitiva eliminación de los sepulcros de la cabecera, incluido el de la Infanta. El nuevo retablo, realizado por orden del deán don Antonio Vargas, conllevó la orden a los operarios de ir *zerrando i tapiando todas las sepulturas que hubiesen en dicha perez y picar los muros del presbiterio para asentar el retablo y estucarlo*<sup>30</sup>.

El sepulcro regio original debió tratarse del habitual túmulo exento, visible en otras fundaciones funerarias de la época, como los bultos ubicados en los presbiterios de ciertos monasterios y cuya ubicación en el presbiterio responde a un ámbito de prestigio respecto al resto del templo, reservado a personajes puntuales como podrían ser miembros de la familia real<sup>31</sup>. Ya en el siglo XV, con la reconstrucción de la cabecera, los restos del personaje debieron trasladarse a un sepulcro parietal, devolviendo a la capilla mayor todo su espacio libre, siguiendo la costumbre iniciada en los últimos años de la Edad Media y comienzos del siglo XVI, en que los grandes túmulos funerarios que ocupaban la capilla mayor de varios monasterios y catedrales fueron incluso fragmentados, para ser reacondicionados en arcosolios más modestos que no interrumpieran el ámbito litúrgico de la capilla mayor<sup>32</sup>. Un testimonio interesante al efecto es el aportado por A. Piñuela Ximénez en su *Descripción histórica de la ciudad de Zamora*, donde recoge la ubicación de la memoria sepulcral real, que llegó a ver y el citado epitafio, que pertenecía a la adecuación del sepulcro a la cabecera del siglo XV. Según dicho autor, el sepulcro de la Infanta se reducía a una *lápida de honor y recuerdo*, situada en *la pared izquierda de la planicie del altar mayor*<sup>33</sup>. Por

<sup>28</sup> YEPES, Fr. A., *Crónica General de la Orden de San Benito*, 3 vols., Madrid, 1959-1960 (1ª edic. Valladolid, 1609-1621), t. II, pág. 331; GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes*, 3 vols., Madrid, 1645-1700, t. II, pp. 386-387.

<sup>29</sup> Cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 180.

<sup>30</sup> Idem: 180-181.

<sup>31</sup> NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M., *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega*, Pontevedra, 1985, pp. 33-35; BANGO TORVISO, I. G., «El espacio privilegiado...», op. cit., pp. 117-120; Id., «El ámbito de la muerte», en *Monjes y monasterios. El Císter en el medievo de Castilla y León*, Valladolid, 1998, pp. 317-328, en concreto, 318-322.

<sup>32</sup> BANGO TORVISO, I. G., «El espacio privilegiado...», op. cit., pág. 117.

<sup>33</sup> PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Descripción histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, Zamora, 1987, pág. 45.

lo tanto, el túmulo funerario regio de la catedral de Zamora, de su lugar de prestigio en el presbiterio, pasó en el siglo XV a situarse en un emplazamiento menos destacado en un lucillo de la capilla mayor, tallándose el epitafio que lo relaciona con la infanta doña Sancha y donde permaneció hasta finales del siglo XVIII, en que fue suprimido para el asentamiento del actual retablo neoclásico.

Junto a la memoria de la Infanta, sólo quedan restos materiales de un enterramiento posiblemente procedente del original presbiterio románico, esta vez nobiliario y perteneciente al Conde Ponce de Cabrera. La cartela del mismo lo data a finales del siglo XII y, al igual que el anterior, fue reubicado en un nuevo sepulcro parietal con la reconstrucción de la cabecera en el siglo XV, realizándose a tal propósito una figura de orante ataviado con armadura, situada en un arcosolio cubierto por doseles tardogóticos junto a la puerta de la sacristía<sup>34</sup>. No conocemos más enterramientos procedentes de la vieja capilla mayor románica, las restantes memorias pasan a situarse entre los siglos XVI y XVIII, con un total de diecisiete obispos zamoranos que eligieron el presbiterio de su catedral como ámbito de enterramiento, iniciados con don Álvaro Alonso de Moscoso (1561-1564)<sup>35</sup>.

Lindante con la capilla mayor, el ábside sur hoy dedicado al Crucifijo, se halló bajo la advocación del santo obispo Nicolás durante la Edad Media (fig. 3). El tramo de transepto donde se abría la embocadura de su hemicycle recibió el enterramiento de al menos tres obispos, situándose junto a la portada del transepto catedralicio, desde la cual se tenía acceso privilegiado al templo desde el palacio episcopal. El primero de los prelados enterrados en San Nicolás fue don Suero, uno de los obispos fundamentales en la historia de la diócesis zamorana<sup>36</sup>. El testamento de Éste, otorgado en 1285, deja claramente estipuladas las características que debía tener su túmulo funerario. Como decía, debía situarse en el transepto frente a San Nicolás, ordenándose el cuidado de cuatro luminarias fúnebres, tres de las cuales debían situarse en las tres capillas de la cabecera, dedicadas al Salvador, la Virgen y el Santo obispo. Por otro lado, en el túmulo del prelado debían estar esculpidas las

<sup>34</sup> QUI / OBIT ERA MILES/SIMA CC SEPTIMA HIC IACET COMES / PONCIUS DE CABR/ERA STREMISSIM/US IN ARMIS. Curiosamente, el libro de los aniversarios catedralicio no recoge memoria alguna del Conde.

<sup>35</sup> Véase la nómina recogida por G. RAMOS DE CASTRO (*La catedral...*, *op. cit.*, pp. 182-183).

<sup>36</sup> Bajo su mandato, las posesiones y patrimonio territorial de la catedral se incrementaron notablemente, pero las relaciones con los Concejos de Zamora y Toro fueron especialmente violentas (MARTÍN, J. L., *Campesinos vasallos del obispo Suero de Zamora (1254-1286)*, Salamanca, 1981 y LADERO QUESADA, M. A., «Aproximación al proceso de formación del patrimonio de la Iglesia zamorana (obispo y cabildo), 1132-1484», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, t. I (1988), pp. 249-270). Don Suero prohibió toda actividad a los dominicos en la ciudad, después del escándalo sucedido en el convento zamorano de Las Dueñas (GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de las iglesias...*, *op. cit.*, t. II, pág. 402; FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, 4 vols., Madrid, 1882-1883, t. I, pp. 478-479; LINEHAN, P., *The Ladies of Zamora*, Cambridge, 1997). También se le debe la práctica reconstrucción de la diócesis, la renovada riqueza del cabildo y el hallazgo —posiblemente político— de los restos del arzobispo toledano Ildefonso en la iglesia de San Pedro de Zamora (YEPES, Fr. A. de, *Crónica General...*, *op. cit.*, t. I, pp. 203-204; FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas...*, *op. cit.*, t. I, pp. 449-453 y t. IV, pp. 168-218; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., *Historia general, civil y eclesiástica de la Provincia de Zamora*, 2ª edic., Madrid, 1965, pág. 193. Sobre don Suero *vide* muy especialmente LINEHAN, P., *The Ladies of Zamora*, *op. cit.*, pp. 18-29).



FIG. 3. Nave sur vista hacia el Este y capilla del Crucifijo, antes de San Nicolás.

imágenes de la Virgen y Cristo, legando dos cantidades al cabildo mayor y al menor para la celebración de sus aniversarios:

*...mando corpus meum sepelii in ecclesia Sancti Saluatoris in monumento meo nouit constructo iuxta porta capelle Sancti Nicholaij (...) et celebrent interin in cappella Sancti Nicholaii quoque capella quam mando fierij ad honore Sancti Clementis ... constructa (...) Et lego et ordino que quatro lampades ardeant in ecclesia isto modo: vna ante imagine crucifixi maioris altaris alta coram altare beate uir-*

*ginis alia ante altare beati Nicholay alta ... iuxta cappellam nostrum e imaganem domini nostru Ihesu Xristi e beate uirgines que super monumentum nostrum fuit sculte (...) et lego capitulo maiori per aniuersarios decem morabetinos bone mone- te in die sepulture mee et lego capitulo minori eodem die IIII morabetinos bone monete per aniuersario<sup>37</sup>.*

Ya en el siglo XIV, el prelado don Pedro (1341-1346) realizó una importante donación al cabildo a cambio de la celebración de aniversarios por su alma y de que éste le diera un lugar de sepultura en la catedral, hecho que se vio consumado el día 30 de octubre de 1341. El cabildo destinó al obispo el lugar junto a la capilla de San Nicolás donde se había enterrado a don Suero, una vez cruzada la puerta que comunicaba catedral y palacio episcopal:

*...que uos damos para uuestra sepultura en que iaga el uuestro cuerpo después que finades en el lugar que está de la otra parte delas puertas de la dicha iglesia do jaz el obispo don Suero que fue obispo de Çamora, estando en la capiella de Sant Nycolás que es en la dicha iglesia de Çamora, que lo ayades e posuades en vuestra vida, después de vuestra muerte, uos e aquellos que lo oviere de veer<sup>38</sup>.*

En relación con los sepulcros episcopales de la capilla de San Nicolás, las constituciones del cabildo zamorano recogen una serie de interesantes disposiciones sobre las misas de difuntos a celebrar en el templo. Dichas misas se oficiaban precisamente en la capilla dedicada a San Nicolás, donde debían arder dos candelas durante la celebración, bajo la supervisión del tesorero del cabildo: *Item, in Missam defunctorum in altari Sancti Nicholai, due bone candele debent ardere usque ad finem Misse<sup>39</sup>*. Del mismo modo, las sepulturas de los obispos recibieron una atención especial en lo que a las luminarias fúnebres se trata, dado que las mismas constituciones señalan la obligación del tesorero de mantener una candela en la *lanterna que stat circa sepulcra episcoporum que luceat bene*, luz que se mantenía gracias a los tres maravedíes donados por el canónigo Juan Escriba y los dos procedentes de la décima de San Salvador, que eran dedicadas *ad lampadem que est iuxta sepulcra episcoporum<sup>40</sup>*. Ambas referencias documentales parecen señalar la costumbre

<sup>37</sup> A.C.Z., leg. 12, doc. 14.

<sup>38</sup> A.C.Z., leg. 12, doc. 17.

<sup>39</sup> *Constitutiones capituli ecclesiae Zamoresis...*, op. cit., pp. 73-74.

<sup>40</sup> *Idem*, pp. 75 y 80. En cuanto a la cuestión de las luminarias sepulcrales, éstas fueron prohibidas numerosas veces en la Alta Edad Media, como símbolo de paganismo. A pesar de estos intentos de supresión, su uso en los sepulcros y su utilización como memoria en aniversarios perduró durante toda la Edad Media (CUMONT, F., «Cierges et lampes sur les tombeaux», *Studi e Testi*, vol. V (1946), *Miscellanea Giovanni Mercati*, pp. 41-47). Así, en 1295, el canónigo de la catedral de Coimbra Gonzalo Gómez dotó con unas casas una lámpara de plata en el altar mayor de la catedral de Salamanca, en memoria del alma del cardenal Ordoño: *...que vos el deán et el cabildo tengades una lanpada de prata la qual yo doy luego et lexo delante la magestade de Santa María, con aceite, et que la fagades alumbrar en estas oras, a maitines, et a prima, et a terçia, et a viespras et a conpretas et que arda mientras se dixeren estas oras et que celebredes cada anno una missa ofiçada de Santa María en el altar que está fuera de Santa María ante la magestade, de la ora prima* (Archivo de la Catedral de Salamanca, caj. 3, leg. 3, nº 8, publ. *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, ed. de J. L. Martín Martín, L. M. Villar García, F. Marcos Rodríguez y M. Sánchez Rodríguez, Salamanca, 1977, doc. 433, pp. 544-545).

extendida de los obispos zamoranos por enterrarse en las cercanías de la capilla absidal de San Nicolás, hecho que corrobora la inscripción de otro obispo como don Pedro (1239-1254) que, en el siglo XVI, se situó en el transepto en recordatorio de los sepulcros episcopales eliminados al remodelar la cabecera, según veremos a continuación.

Al igual que el señalado sepulcro de la Infanta, los monumentos funerarios pertenecientes a prelados fueron suprimidos durante la reconstrucción de la cabecera, introduciendo nuevos conceptos espaciales en el templo zamorano. En fechas cercanas, otras catedrales y monasterios realizarían procesos similares en sus fábricas, como el que suprimió todos los sepulcros que se hallaban en el transepto de la catedral de Mondoñedo en 1554. Los túmulos de los obispos zamoranos don Pedro (1239-1254) y don Suero (1255-1286) se reubicaron en el muro de cierre del transepto sur de la catedral, en donde se colocaron sus memorias respectivas. El primero, situado a la izquierda de la puerta meridional de acceso al templo relata HIC IACET DOM(INUS) PETRUS PRIMUS HUIUS NOMINIS EPISCOPUS ZAMORENSIS ET FAMILIARIS REGIS FERDINANDI QUI HISPALIM A MAURIS CEPIT OBIIT ANNO 1254. El de don Suero, en la posición contraria respecto al ingreso reza HIC IACET DOM(INUS) SUERUS PEREZ EP(ISCOPU)S ZAMORENSIS, CUIUS TEMPORE CORPUS S(ANCT) ILDEFONSI ARCHIEPI(SICOPI) TOLETANI DIUINITUS INUETUM FUIT IN ECCL(ESI)A S(ANCTI) PETRI HUIUS CIVITATIS, OBIIT ANNO 1286.

La zamorana capilla de San Nicolás debe ponerse en relación con los panteones episcopales conocidos en otras catedrales hispanas. Parece que la localización de grupos de sepulcros pertenecientes a los prelados y a los miembros del cabildo de cada diócesis en las inmediaciones de un altar determinado o, incluso, con una capilla propia en la topografía templaria fue un hecho habitual en la arquitectura catedralicia medieval. No estoy hablando de ámbitos de inhumación obligatoria, es decir, panteones en los que todos los obispos tenían el deber de enterrarse, sino de espacios que recibieron una serie de sepulturas episcopales de forma más o menos continua, aunque otros prelados dispusieran ser enterrados en distintos puntos de la topografía catedralicia, en función de su devoción o intereses particulares. Así, en la tardoantigüedad, la iglesia de Santa Eulalia de Mérida albergó una cripta destinada al enterramiento de los obispos emeritenses<sup>41</sup>. Ya en plena Edad Media documentamos con tal fin la iglesia episcopal de Santa María la Madre en Orense, la capilla de los Diez mil mártires en el claustro de la catedral de Lugo o la de San Juan Bautista y San Pablo Apóstol —también conocida por capilla de los obispos— en el claustro

<sup>41</sup> CABALLERO, L. y MATEOS, P., «Trabajos arqueológicos en la iglesia de Santa Eulalia de Mérida», en *Extremadura arqueológica*, III, *Jornadas sobre Santa Eulalia de Mérida*, Badajoz, 1992, pp. 15-41. MATEOS, P., *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*, Madrid, 1999, pp. 162-163. Según parece, en Iria Flavia también existió un panteón altomedieval de obispos (HOYO, J. del, *Memorias del Arzobispado de Santiago*, La Coruña, 1607, reed. Rodríguez González y Varela Jacome, Santiago de Compostela, s.a., pág. 152; FITA, F. y GUERRA CAMPOS, A., *Recuerdos de un viaje a Santiago de Galicia*, Madrid, 1880, reed. facs. La Coruña, 1993, pp. 31-33 y CHAMOSO LAMAS, M., «Noticia sobre la importancia arqueológica de Iria Flavia (Padrón-La Coruña)», *Archivo Español de Arqueología*, nº 45-47 (1972-1974), pp. 125-137, en especial, (pág. 132).

de Astorga<sup>42</sup>. Quizás los ejemplos determinantes para documentar los espacios dirigidos a un funcionamiento como sepulturas episcopales sean la capilla del obispo Arnaldo de Barbazán de la catedral de Pamplona y la capilla de los arzobispos de la catedral de Santiago de Compostela. La primera fue edificada como sala capitular en la panda Este del claustro iruñés y, aprovechando el desnivel de terreno de la zona, se asentó sobre un espacio que sirvió para el enterramiento de los obispos de la sede navarra, a modo de cripta<sup>43</sup>. En cuanto a Compostela, también concebida como sala capitular del cabildo, la conocida como capilla de los arzobispos concluyó destinándose exclusivamente a enterramiento arzobispal. Se localizó en la panda Este del claustro, entre el desmesurado transepto compostelano y el claustro catedralicio, situado a una cota altimétrica muy por debajo del templo. Su fundación se debió al arzobispo don Juan Arias (1239-1266) en 1250 y, según parece, a ella fueron trasladados los sepulcros arzobispales previos, continuándose la tradición hasta el siglo XVI, en que la reconstrucción del claustro recogió la antigua capilla, puesta entonces bajo la advocación de las Ánimas<sup>44</sup>.

Frente a esta escasez material que la catedral de Zamora presenta en lo que a restos sepulcrales o epigráficos se refiere, el *Manual para el gobierno de los deanes*, redactado a comienzos del siglo XVI, describe una sorprendente cantidad de aniversarios a realizar por personajes que estaban enterrados en la capilla mayor o en sus inmediaciones, entendiendo la cabecera por un todo, según he señalado para la reconstrucción tardogótica de la misma. Así, junto al altar de Santa María, al lado norte de la cabecera y cercano a la portada del transepto norte, se hallaba el sepulcro del lectoral —*scolástico*— don Alfonso Martínez de Fuentesauco, situado *cerca de las gradas delante de Santa María, ante altar Beate Marie, deuaxo de las gradas, en derecho de Sancta María, entrante a la puerta principal a mano derecha o entrando por la yglesia, a la primera grada*<sup>45</sup>. Cercano a éste, se hallaba enterrada doña Inés Alfonso, que también aparece referenciada como *en Santa María la Calua*, en clara alusión a la imagen mariana que preside el altar de la Virgen, o *donde tañen la campanilla*<sup>46</sup>. En esta zona se hallaba el confesionario en la Baja Edad Media donde el penitenciario del cabildo o el clérigo confesor ejercían su

<sup>42</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las construcciones de los cabildos catedralicios...*, op. cit., vol. II, pp. 23-27 y vol. III, pp. 574-575 y 696-698. Con semejantes intenciones existió la sepultura comunitaria de los obispos de la seo de Gerona, primero situada en el coro románico y luego trasladada al claustro (MORERA, J., «La "sepultura común de los Obispos" en la Catedral de Gerona», *Revista Gerona*, nº 19 (1962), pp. 25-28).

<sup>43</sup> LAMBERT, E., «La catedral de Pamplona», *Príncipe de Viana*, vol. XII, 1951, pp. 9-35, en concreto pág. 16; FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ C., «La catedral de Pamplona», en *El arte en Navarra*, Pamplona, 1994, pp. 145-160, páginas 150-151 y FERNÁNDEZ-LADREDA AGUADÉ, C. y LORDA, J., «Arquitectura», en *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, 2 vols., Pamplona, 1994, t. I, pp. 164-273, en especial, pp. 219-234.

<sup>44</sup> CARRERO SANTAMARÍA, E., «La capilla de los Arzobispos, el tesoro y la torre de don Gómez Manrique en la catedral de Santiago de Compostela», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, vols. IX-X (1997-1998), pp. 35-51.

<sup>45</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 7 de enero, 13 de febrero, 7 de marzo, 8 de mayo, etcétera.

<sup>46</sup> Idem, 27 de enero, 26 de abril y 27 de julio.

sacramento, según revela el aniversario a realizar por el chantre don Juan Rodríguez de San Isidoro, que yacía a *Sancta María, do diçe el clérigo la confissión*<sup>47</sup>.

En una posición central respecto a la cabecera existieron un buen número de sepulcros, buscando la cercanía con el presbiterio del templo. A la izquierda del altar mayor, se hallaban García González de Valdés y su esposa, *in choro altaris, ad sinistra manum* o *en el choro de arriba do los mozos tañen el aguixon*<sup>48</sup>. Cercano a éstos, estaba el canónigo Juan Sánchez, *a la puerta del choro de arriba, a donde cantan a mano izquierda*<sup>49</sup>. En situación menos concreta, pero también en la capilla mayor se situaría el del obispo don Rodrigo, que *yaze en el choro de arriba* o, de forma más específica, sabemos que se trataba de uno de los arcosolios eliminados con los posteriores altares, al aclararse su situación como *en la cabaña debaxo de la escalera por donde se sube a encender las lámparas* o *en el choro de arriba, en la cabaña que está so la escalera*<sup>50</sup>. El prelado don Pedro, el chantre don Gonzalo Rodríguez de Neyra y el canónigo don Pedro Martínez de Yzcaria, también se hallaban en la capilla mayor, documentados como *en el choro de arriba, cabe la sepultura del obispo don Pedro de Escaray, do diçen la missa, entrante en el coro*<sup>51</sup>. Respecto a don Pedro, es difícil establecer de cuál de los cinco del mismo nombre que accedieron a la dignidad de prelados zamoranos puede tratarse. Es posible que se tratara del citado don Pedro que, en el siglo XIV, solicitaba enterramiento en la capilla de San Nicolás junto a don Suero. Efectivamente, el 28 de junio, el *Manual para el gobierno de los deanes* vuelve a insistir en el sepulcro de don Pedro, situándolo esta vez *en la cabaña que está cerca de Sant Nicholás*, mientras el día 21 de febrero se recoge como *en la cabaña que está a la puerta por do sale a cassa del obispo*, es decir, junto a la capilla absidal de San Nicolás. Por otra parte, el testamento entregado por dicho obispo en agosto de 1310, relata el deseo de enterrarse en la capilla que él hizo en la iglesia, pudiendo tratarse de una remodelación del entorno de la misma:

*...mandamos sepultar nuestro cuerpo ena sepultura que hedifiqueimos de nueuo en la capiella que nos feziemos en nuestra iglesia (...) que nos fagan dos aniuersarios el uno a día de nuestro finamiento e el outro día de Sant Beneyto de marçio. Otrossí mandamos para las duas proçiones de las duas festas que fazemos cada año en nostra capiella en vigilia de Sant Beneyto que es en Marçio e en vigilia de vincula Sancti Petri de Agosto en que parten los companeros*<sup>52</sup>.

<sup>47</sup> Idem, 16 de febrero y 8 de marzo. En fecha indeterminada, el confesionario fue trasladado al extremo opuesto de la catedral, en el piso bajo de la gran torre noroccidental, donde compartía espacio con la cárcel capitular, según se desprende de la fundación en este lugar de la capilla de Santa Inés en el siglo XVII (RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 307).

<sup>48</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 10 de enero, 10 de febrero, 10 de mayo,

<sup>49</sup> Idem, 19 de febrero.

<sup>50</sup> Idem, 10 de febrero, 13 de marzo y 4 de abril. Este don Rodrigo debe ser el obispo que gobernó la diócesis entre 1321 y 1339.

<sup>51</sup> Idem, 10 de febrero, 14 de febrero, 25 de febrero, 14 de marzo, 22 de abril, etc.

<sup>52</sup> A.C.Z., leg. 12, doc. 15.

Por último, otro obispo, don Fernando de Mella (c.1456), aparece enterrado *en la cabaña del coro de arriba*, curiosamente fuera de la capilla que fundó su hermano, predecesor en el cargo, don Juan de Mella (1440-1467), a los pies de la catedral y conocida por capilla del Cardenal o de San Ildefonso<sup>53</sup>. Según veremos más adelante, la situación del sepulcro de don Fernando fuera de la capilla familiar debió obedecer a la situación inconclusa de ésta que, a pesar de haberse considerado obra del siglo XV, tuvo un largo proceso constructivo que finalizó bien entrado el siglo XVI.

Un caso particular en la catedral de Zamora es la ubicación de un sepulcro en el tramo de entrada a la nueva sacristía tardogótica, abierta a la fachada septentrional de la cabecera. La sacristía zamorana es un complejo espacio dividido en tres habitaciones y a dos alturas (fig. 1). El primer tramo del piso bajo, con acceso directo desde la capilla norte de la cabecera, actuaba como ámbito distribuidor a la escalera que conducía al piso alto y a la sacristía propiamente dicha y en él se situó un altar dedicado al Santo Cristo. Quizás fuera esta situación y la capilla la que condujera a que en 1517 el tesorero Bernardo de Salamanca decidiera enterrarse en el suelo del primer tramo de sacristía, según señaló A. Piñuela Ximénez, con la siguiente inscripción: *Aquí yace don Bernardo de Salamanca, tesorero y canónigo de esta Santa Iglesia. Murió el 14 de mayo de 1517. Dotada a los capellanes de número*<sup>54</sup>. En todo caso, éste no fue un *unicum* en las sacristías catedralicias. En San Antolín de Palencia, la magnificación del espacio de la sacristía condujo a que dos personajes fueran enterrados en la misma, a finales de dicho siglo. Al igual que en Zamora, la sacristía palentina —abierta en la fachada sur del templo reiniciado en el siglo XV— es un espacio diverso, articulado en varias estancias sucesivas que, incluso, recogían el piso bajo de la torre del templo. Esta complejidad condujo, muy probablemente, a la ubicación de dos sepulcros en el primer tramo —más cercano al templo y su presbiterio, al que servía de paso— en dos lucillos abiertos en el muro meridional. Precisamente la circunstancia de los enterramientos en el primer tramo de la sacristía condicionó a que, el espacio arquitectónico en el que se hallan ambos sepulcros, fuera ennoblecido mediante su cubrición con una bóveda estrellada, hoy oculta por bóvedas de yesos barrocas. El primer sepulcro palentino es el del capellán don Juan Alfonso de Orihuela, abierto mediante un arco de medio punto anegrado y con representación del yacente acompañado de otro personaje arrodillado a sus pies<sup>55</sup>. Respecto al segundo sepulcro, pertenece al maestrescuela Lope de Tama- yo, fallecido en 1496. Se halla a la derecha del anterior, bajo un similar arco anegre-

<sup>53</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 10 de mayo.

<sup>54</sup> PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Descripción histórica de la ciudad de Zamora...*, op. cit., pág. 26.

<sup>55</sup> En el epígrafe se puede leer difícilmente: HIC IACET DOMINUS IOHANNES ALFONSI DE ORIHUELA, CAPELLANUS DOMINI IOHANNIS REGIS CASTELLE, ARCHIDIACONUS DEL ALCOR, HUIUS ECCLESIE. OBIIT ANNO DOMINI MCCCCLXXVIII, XVIII MENSIS SEPTEMBRIS, ANIMA EIUS REQUIESCAT IN PACE. Hoy muy deteriorado, fue transcrito por QUADRADO, J. M., *Recuerdos y bellezas de España...*, op. cit., pág. 95, nº 1. También SAN MARTÍN PAYO, J., «Inscripciones en la Catedral de Palencia», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 39 (1977), pp. 41-86, en concreto, pág. 58.

lado que alberga una Quinta Angustia en su centro, con yacente y paje acompañante a sus pies<sup>56</sup>.

### 3. EL TRANSEPTO

Ya situados en el tramo de crucero de la catedral zamorana, documentamos enterramientos que limitan con la reja del presbiterio o con la del coro canonical. La importancia del transepto —y en particular el tramo de crucero— como lugar de enterramiento es perceptible en buena parte de las catedrales y monasterios hispanos, situación debida a su localización como espacio de ingreso a las capillas de la cabecera. Como ejemplo, hallamos la primigenia ubicación de los sepulcros reales en el transepto norte de la catedral de Santiago<sup>57</sup>, los arcosolios abiertos en los muros del transepto de la cercana catedral de Salamanca, la colección de sepulcros nobiliarios de la catedral de Ávila que, de su situación privilegiada en el centro del transepto de la catedral, fueron trasladados a los muros perimetrales y soportes de éste en el siglo XVI o el sepulcro de Pedro de Arbués en el tramo de crucero de la seo del Salvador de Zaragoza, precediendo al coro de canónigos<sup>58</sup>. De igual modo, en 1554, el cabildo de la catedral de Mondoñedo procedió a allanar los bultos que se disponían *entre la capilla mayor y el coro, desde la puerta del claustro hasta la puerta pequenna*<sup>59</sup>.

En Zamora, el sepulcro del canónigo don Bernardo García se situaba *cabe el predicatorio*, en las inmediaciones de uno de los púlpitos de la capilla mayor, al parecer realizados hacia 1500<sup>60</sup>. Lindante con la verja del coro de los canónigos, estaba el canónigo Juan *antes que entren al choro de abaxo, a mano izquierda*<sup>61</sup>, mientras junto a la del presbiterio se situaba el sepulcro del chantre don Gómez Martínez, *in naue maiori, in descensu chori altaris, iuxta gradus, a la puerta del choro de arriba, deuaxo a la postrera grada o a do decimos el responso por la*

<sup>56</sup> AQUÍ YACE EL HONRADO Y DISCRETO VARON DON LOPE DE TAMAYO / MAESTRESCUELA DE ESTA SANTA YGLESLIA. FALLES-CIO A XVIII / DE OCTUBRE, AÑO DE MILL E CCCC E XCVI AÑOS (Publ. Idem, pág. 95, nº 1 e Id., pág. 58).

<sup>57</sup> Véase MORALEJO ALVAREZ, S., «¿Raimundo de Borgoña (1107) o Fernando Alfonso (†1214)?...», *op. cit.*

<sup>58</sup> RICO CAMPS, D., «El sepulcro de Pedro de Arbués y su contexto», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LIX-LX (1995), pp. 169-204.

<sup>59</sup> Archivo de la Catedral de Mondoñedo, Documentos sueltos, A.5, E2, L6, nº 14; regs. CAL PARDO, E., *Mondoñedo —catedral, ciudad, obispado— en el siglo XVI. Catálogo de la documentación del Archivo Catedralicio*, Lugo, 1992, doc. 3652, pp. 791-792. Para el contexto monástico, es interesante el patronazgo que los señores de Aguilafuente realizaron en una de las capillas de la cabecera y el transepto de la iglesia del cenobio vallisoletano de Valbuena, en el siglo XVI. De forma similar a la descripción mindoniense, la escritura de capitulación entre los nobles y el monasterio especificaba la posibilidad de enterrarse, además de en la citada capilla, en *todo el cruzero, como va e naze d la dicha capilla mayor en largo hasta llegar al coro e de ancho desde la puerta de la sacristía hasta llegar al zimerterio* (GARCÍA FLORES, A., «La iglesia del monasterio de Valbuena: Panteón de los señores de Aguilafuente», *Cistercium*, nº 207 (1996), *Homenaje al P. Damián Yáñez Neira*, pp. 779-795).

<sup>60</sup> Idem, 16 de febrero y 8 de marzo. Sobre los púlpitos del transepto, RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pp. 252-253.

<sup>61</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 19 de mayo, 20 de julio,...

*missa del alba*<sup>62</sup>. Precisamente, el 7 de marzo de 1389, el largo testamento de Gómez Martínez expresaba su deseo de enterrarse en el tramo de crucero, cerca de la sepultura de un tal Fernando Ramírez que se hallaba inmediata al ábside de Santa María, representando su figura en la lauda:

*...e mando enterrar mi cuerpo entre los dos coros del altar mayor e de los beneficiados en derecho del crucifixo, a par de la sepultura de Fernando Ramírez entre el altar de Santa María, e pongan sobre mi sepultura la lauda de piedra que yo tengo labrada en la dicha yglesia e pinten en ella mi figura de suvitoral (sic) e mando por esta sepultura dos mill maravedíes al cabildo*<sup>63</sup>.

Junto a esto, el chantre don Gómez determinaba que el día de Santa Marina, fiesta principal y en celebración de su aniversario, el cabildo fuera en procesión a un altar que sus testamentarios debían erigir en alguna de las capillas de la catedral, donde se oficiara por su alma y la de sus allegados:

*...e fagan fazer mis testamentarios y herederos un altar a reberençia e onrra de todos los santos e una capilla do vieren que es mexor e más onesto aquí dentro en la eglesia de liçençia de mi señor el obispo do se cante la dicha capellanía por mi anima e por las ánimas de todos aquellos y aquellas que yo soi tenuto y en la eglesia de todos son, todo vaya el cabildo saliente de bisperas al dicho altar con proçesión, digan un rresponso a rreuerençia delos santos, fagan oraçión por mi ánima e por aquellos que so tenuto y tengan quinze maravedíes a rrepartir*<sup>64</sup>.

En las inmediaciones del transepto norte se hallaba el sepulcro del obispo don Martín, ubicado *debaxo del relox, en una cabaña*, al igual que el de Diego Arias, situado *debaxo del relox do está la cortina*<sup>65</sup>. La clave para la localización de los sepulcros de don Martín y Diego Arias y la ubicación del reloj, aparece en el testamento del alcaide de Zamora don Gonzalo Gómez de Isla. Allí, el día 10 de septiembre de 1385, don Gonzalo recoge su voluntad de enterrarse junto a su esposa, en un monumento cercano al del obispo don Martín, que se situaba entrando a la iglesia a la mano derecha, permitiendo suponer que el reloj y el acceso al mismo se hallaba en el mismo lugar en que se encontró hasta fechas relativamente recientes, sobre la fachada del transepto norte de la catedral<sup>66</sup>.

<sup>62</sup> Idem, 26 de enero, 10 de marzo, 17 de abril, etcétera. En 1826, el obispo Fray Tomás de la Iglesia (1824-1834) certifica que la misa del Alba fue dotada en 1389 por el chantre Gómez Martínez, pero también afirma que no sabía su origen concreto (A.C.Z., leg. 18).

<sup>63</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 14. Pergamino en muy mal estado de conservación y dos copias en cuadernillos de papel de los siglos XV y XVII.

<sup>64</sup> Idem.

<sup>65</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 11 de enero, 11 de marzo, 31 de marzo, etcétera.

<sup>66</sup> Ya en el siglo XVI y a la par que se reconstruía el claustro catedralicio, Hernando de Nates también fue el encargado de construir la torre del reloj de la catedral (GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C., ARAMBURU ZABALA, M. A., ALONSO RUIZ, B. y POLO SÁNCHEZ, J. J., *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Su aportación al arte hispánico (diccionario biográfico-artístico)*, Salamanca, 1991, pág. 453), que se ubicaba sobre el mismo transepto norte y que, aún visible en testi-

*...et mando el my cuerpo sepultrar (sic) dentro en la esglesia de Sant Saluador de la See desta dicha çibdad de Zamora, çerca de las puertas dela dicha iglesia al lado de la parte a do está la sepultura del obispo don Martín, como entra por la puerta de la dicha iglesia, tras de la puerta a mano derecha. E mando que entieren conmygo a doña María mi muger que Dios perdone por jurólo ella, mandó e ordenó a su testamento. E mando que por esta sepultura de mí e de mi muger que los my cabeçaleros que paguen por ella la Suma dello que es ordenanda por la dicha eglesia de Sant Salvador<sup>67</sup>.*

El túmulo de don Gonzalo —probablemente un lucillo— estaba delimitado por una reja y, junto a un importante aparato heráldico, tenía pintado un Cristo:

*E mando que en el lugar donde me fesiere la mi sepultura que me fagan un Cristo que sea pintado de pinturas e que ponga // una sepultura para my i para mi muger doña María que la çierren con una grada de fierro e a me pongan ende un escudo dorado a mis armas e mas un estandarte de saca vermeja e questa de dos farpas con su sortadura a derredor e que quepa en cada farpa tres esqudos pequeños a mis armas e mando que en el cabo de la vara que pongan un escudo grande a mis armas labrado con oro<sup>68</sup>.*

También disponía la cantidad de 600 maravedíes entregados al obispo para sustentar a un capellán que rezara por él cada día en una desconocida capilla catedralicia de Santa Marina —...en la capiella de Santa Marina de la dicha eglesia de Sant Saluador—, especificando también que, tras cada misa, se saliera con agua bendita sobre su sepultura<sup>69</sup>. El libro de aniversarios de la catedral recoge la fundación de don Gómez que, efectivamente, yacía *entrante la yglesia, a mano derecha en su cabaña*<sup>70</sup>.

#### 4. LAS NAVES

Aunque menos numerosos, también conocemos varios testimonios de enterramientos en las naves del templo. Por una parte, aparecen algunos situados en la cercanía de algunas capillas, que actuaron como elementos delimitadores para la localización de los aniversarios. Así, el pilar del templo situado frente a la capilla de

monios fotográficos, fue demolida durante la restauración de 1956, realizada por Luis Menéndez-Pidal Álvarez y Francisco Pons Sorolla (Archivo Central del Ministerio de Cultura, sig. caja 71.095, hoy trasladado al Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares).

<sup>67</sup> Cuadernillo de 8 folios en pergamino, A.C.Z., leg. 15, doc. 27., f. 1 r.-v.

<sup>68</sup> Idem, ff. 4v.-5r.

<sup>69</sup> Idem, f. 5r. Quizás esta capilla de Santa Marina fuera una de las que se abrían en los muros norte y sur del trascoro, como probablemente fue la de San Benito, según veremos más adelante.

<sup>70</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 7 de febrero.

San Bernardo tenía en sus inmediaciones el enterramiento del canónigo Rodrigo Díaz, referenciado como *al poste que está de frente de la capilla de Sant Bernardo*<sup>71</sup>. Del mismo modo, los canónigos Juan Esteban y Juan Fernández de Quintanilla yacían *al poste que está fronter de la claustro y al poste antes que entren en la claustro, como uan a mano derecha*, situación que podemos suponer en el extremo opuesto al anterior, junto a una puerta al claustro<sup>72</sup>. El testimonio material más significativo, de cuantos hallamos en el interior de la catedral, es el de los sepulcros que, lamentablemente, aún permanecen cegados en el muro meridional del templo. Éstos fueron tapiados en el siglo XVI, época en que se decidió el revoco del interior de la catedral, ocultando la decoración mural que, con toda seguridad, cubrió los muros de toda la iglesia catedralicia, en una operación de «limpieza» del interior del templo similar a la descrita para el caso de la catedral de Ávila. Dispuestos en arcosolios, se trata de tres sepulcros de los que conocemos su identidad por las cartelas que, probablemente copiando el epígrafe original, se colocaron en su superficie al ser cegados. El situado en el tramo más oriental (fig. 4), perteneció al alcaide del rey don Lope Rodríguez de Olivares y se compone por un arco apuntado, bajo el cual se pueden percibir los emblemas heráldicos tallados en el lugar donde probablemente se halle la yacija del sepulcro. Su cartela reza AQU IACE LOPE / ROD(RIGUEZ) DE OLIVARES / CAVALL(ER)O ALCA(Y)DE DEL RE(Y) E OYDOR / EN LA SVA AVDIEN/CIA . FINO AÑO / 1402. El *Manual para el gobierno de los deanes* recoge el aniversario a realizar por don Lope como situado *yaze al postigo, en la cabaña o en*



FIG. 4. Sepulcro cegado del alcaide del rey don Lope Rodríguez de Olivares.

<sup>71</sup> Idem, 4 de enero y 23 de febrero.

<sup>72</sup> Idem, 26 de febrero y 8 de agosto.

*la cabaña a mano derecha como ban a casa del obispo*<sup>73</sup>. Esta alusión refiere no a la portada del obispo abierta en el transepto sur de la catedral, que realizaba funciones similares, sino al portillo del obispo, una puerta de pequeñas dimensiones que permitía un acceso directo desde el palacio episcopal hasta el coro canonical. Ésta, hoy cegada, se abría en la nave meridional precisamente junto al sepulcro de don Lope, hecho que explica su localización en el libro de aniversarios.

El arcosolio en el tramo adyacente a occidente pertenece al primer obispo de la sede don Bernardo (1123-1149), arcediano de la archidiócesis de Toledo, desde la que llegó a Zamora para continuar la labor emprendida por su predecesor don Bernardo de Perigord, restaurador del obispado. Se trata de un lucillo en arco de medio punto (fig. 5), del que también se percibe la yacija del difunto y que presenta la



FIG. 5. *Sepulcro cegado del obispo don Bernardo.*

<sup>73</sup> Idem, 9 de mayo y 3 de agosto.

siguiente cartela: HIC IACET D(OMINI) / BERNARD(VS), PRI/MVS EP(ISCO)PVS Z(A)MO/REN(SIS) DE MODER/NIS OBIT ANO / 1149.

El último arcosolio, junto a la puerta de la actual capilla del Santo Cristo y parcialmente mordido por la reconstrucción neoclásica del altar de San Benito, perteneció al abad de Sancti Spiritus y canónigo zamorano don Lope García (fig. 6). Algo mayor que los dos lucillos previos, presenta arco apuntado con la cartela AQVI IACE A LO(PE) / GARCIA ABBAD / DE S(ANCTI) SPIRIT(VS) Y CANO/NIGO DESTA S(ANTA) Y/GLESIA. FALLECIO / A 20 DE MAYO DE / 1409. Junto al lucillo del abad de Sancti Spiritus se situaban los sepulcros de los canónigos Juan Alfonso y Alvaro Fernán-



FIG. 6. *Sepulcro cegado del canónigo y abad de Sancti Spiritus don Lope García.*

dez y del maestrescuela Juan Pérez. Mientras de los dos primeros sólo se registra que yacían *cabe la sepultura del abbad de Sancti Spiritus* o *infra sepulcrum abbatis Sancti Spiritus*, en el de don Juan Pérez se recoge que *iacet in sepulcrum suum iuxta sepulcrum abbatis Sancti Spiritus*<sup>74</sup>.

## 5. EL CORO COMO ÁMBITO FUNERARIO

Sabemos que los coros catedralicios, desde la Edad Media, funcionaron como lugar prioritario para la recepción de sepulcros y enterramientos. De esto son claro ejemplo las catedrales de Gerona o Valencia, donde bajo sus coros se ubicaron criptas funerarias dedicadas al clero catedralicio. En el primer ejemplo, parece que la cripta se destinó a los obispos que, con la construcción de la catedral gótica, fueron trasladados a otros puntos del conjunto<sup>75</sup>. Mientras, en Valencia, la cripta bajo el coro aparece reflejada en dibujos modernos, con acceso desde el trascoro<sup>76</sup>. Además de estas criptas, el coro fue un señalado ámbito de prestigio, recibiendo incluso sepulturas de bulto que se ubicaban en su interior. En el contexto catedralicio, un claro ejemplo es el del obispo don Mauricio en el coro de la catedral de Burgos, al parecer primero ubicado en el presbiterio y trasladado a su posición canónica tras el tramo de crucero, con la conclusión de las naves góticas<sup>77</sup>. I. G. Bango ha señalado el coro como una localización funeraria honorífica de uso restringido para algunos personajes privilegiados, tanto en el contexto catedralicio como en el monástico<sup>78</sup>. Los ejemplos de enterramientos corales se convierten en un lugar común desde el siglo XIII, entre los que debemos subrayar el citado sepulcro del obispo don Mauricio en la catedral Burgos, el de Alfonso VIII y Leonor Plantagenet en Las Huelgas de Burgos, los sepulcros de las fundadoras en el coro del monasterio leonés de Carrizo, el de don Simón Girón de Cisneros en el de la catedral de Sigüenza, el de Carlos III de Navarra y Leonor de Trastámara en el coro de la catedral de Pamplona y los de Gómez Manrique y Juan II con sus esposas, en similar posición en el monasterio de Fresdelval y en la cartuja de Miraflores, respectivamente. Sobre este privilegio del coro, es significativa la noticia aportada por el testamento del obispo leonés don Martín Fernández II (1254-1289), en la que se especifica *...que faga*.

<sup>74</sup> Idem, 2 de enero, 3, de enero y 9 de febrero.

<sup>75</sup> MORERA, J., «La "sepultura común de los Obispos"...», *op. cit.*

<sup>76</sup> Véanse los dibujos del siglo XVIII localizando su estructura en GAVARA PRIOR, J. J., *La Seu de la ciutat. Catálogo de planos, trazas y dibujos de la catedral de Valencia*, Valencia, 1996, pp. 74-75. En la catedral francesa de Angers —un conjunto con una interesante jerarquización de los ámbitos funerarios tanto en el interior del templo, como en claustro, inmediaciones y exterior de la cabecera catedralicia—, hubo que esperar hasta el siglo XVIII para la creación de una cripta coral con destino a los enterramientos canónicos (véase COMTE, F. y GALINIE, H., «Le lieux d'inhumation dans les quartiers canoniaux, des origines au XVIIIe siècle», en *Les chanoines dans la ville. Recherches sur la topographie des quartiers canoniaux en France*, dir. J.-Ch. Picard, Paris, 1994, pp. 61-70, en concreto, pp. 64 y 66).

<sup>77</sup> Sobre el enterramiento de don Mauricio, SERRANO, L., *D. Mauricio, obispo de Burgos y fundador de su catedral*, Madrid, 1922, pp. 120-121 y GÓMEZ BÁRCENA, M. J., *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, pp. 47-48.

<sup>78</sup> BANGO TORVISO, I. G., «El espacio privilegiado...», *op. cit.*, pp. 119-120.

*sepultar nuestro cuerpo en la sepultura que fizimos fazer en el coro de nuestra iglesia*<sup>79</sup>. En Zamora contamos con una memoria de enterramiento coral que, probablemente, halle su materialización en alguna lápida que pueda hallarse bajo el actual maderamiento que cubre el solado del coro. Se trata del sepulcro del deán don Pedro Fernández de Fuentesauco, que tenía aquí su lugar privilegiado, registrado como *en la puerta del coro de abaxo* o, más directamente, como *en una fuesa que está en la mitad del choro de abaxo*<sup>80</sup>.

Junto a las inhumaciones en el interior del coro, existieron otros que eligieron los alrededores de su espacio acotado para enterrarse. Así se revela en las catedrales de Santiago y Orense, donde se documentan varios sepulcros en las capillas abiertas en el trascoro<sup>81</sup>. Del mismo modo, en la catedral de León, el canónigo don Gómez Gil de Villalobos disponía en su testamento del 25 de septiembre de 1286 enterrarse *en la iglesia de León en un lugar nonbrado, en la iglesia so el detril e que faga y façer hun altar e mía sepultura ondradamiente*<sup>82</sup>. El mismo día, su petición fue contestada por el cabildo en iguales términos, *prometemos de uos dar en nuestra iglesia sepultura, çerca de la puerta del coro, so el detril a la puerta derecha conmo se sale del coro, e de uos façer aniuerssario cada anno del día de uuestro finamiento*<sup>83</sup>.

En el trascoro zamorano se abrían al menos tres capillas, contando la de la fachada occidental dedicada a Todos los Santos, mientras las dos primeras se situaban en arcos rebajados, abiertos hacia la nave meridional del templo. A pesar de no haber conservado restos materiales significativos, las noticias sobre aniversarios son reveladoras. Así, en el altar de Todos los Santos, se documentan los enterramientos del porcionero Domingo Guiral o el del canónigo Juan Sánchez, que se situaba en las inmediaciones de una decoración escultórica o pictórica hoy desaparecida, representando a San Sebastián y San Fabián: *cabe el altar de todos los Sanctos, delante de Sant Sebastián e de Sant Fabián o a todos sanctos al postigo donde está San Sebastián*, en clara alusión a las entradas a la estructura coral que enmarcan dicho altar (fig. 7)<sup>84</sup>.

<sup>79</sup> Archivo de la Catedral de León, cód. 40, f. 1r.; publ. RUIZ ASENCIO, J. M. y MARTÍN FUERTES, J. A., *Colección documental del archivo de la Catedral de León. IX (1275-1299)*, León, 1994, doc. 2522, pág. 348.

<sup>80</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 11 de marzo, 1 de abril, 1 y 11 de mayo, etcétera.

<sup>81</sup> OTERO TÚÑEZ, R. e YZQUIERDO PERRÍN, R., *El coro del Maestro Mateo*, La Coruña, 1990, pág. 31; para el caso auriense, véanse las noticias publicadas en LEIRÓS FERNÁNDEZ, E., «El Libro de los Aniversarios de la Catedral de Orense», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, t. XIII, 1941, pp. 11-35 y CARRERO SANTAMARÍA, E., «La catedral de Orense y sus inmediaciones...», *op. cit.*

<sup>82</sup> A.C.L., doc. 1611; publ. RUIZ ASENCIO, J. M. y MARTÍN FUERTES, J. A., *Colección documental...*, *op. cit.*, doc. 2479, pág. 284.

<sup>83</sup> A.C.L., doc. nº 1611-1; publ. Idem, doc. 2480, pág. 286.

<sup>84</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 22 de enero, 15 de febrero o 15 de marzo. Al parecer, el altar de Todos los Santos fue fundado en 1389 por el chanter don Gómez Martínez, antes de la construcción del coro tardogótico realizado durante la prelatura de don Diego Meléndez de Valdés (1506) (RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pág. 349). RIVERA DE LAS HERAS, J. A., *En torno al escultor Gil de Ronza*, Zamora, 1998, pp. 59-69. Como hemos visto, el sepulcro de dicho personaje se hallaba en las inmediaciones del tramo de crucero, en el transepto catedralicio. Sobre la sillería coral realizada por Juan de Bruselas para la catedral de Zamora, vid. ANTÓN, F., *Estudio sobre el coro de la catedral de*



FIG. 7. *Trascoro de la catedral con el altar de Todos los Santos.*

De los altares del trascoro conservamos dos memorias sepulcrales, reubicadas en sus fachadas norte y sur, respectivamente, trasladadas de su contexto original. La primera, perteneciente al chantre don Juan del Busto, se sitúa bajo una de las capillas del lado meridional y se halla en muy mal estado de conservación, decorada con dos escudos a ambos lados de la misma (fig. 8). Curiosamente, la transcripción situada en el cristal que preserva el epígrafe no se corresponde con esta inscripción, sino con la que veremos a continuación, perteneciente al deán Gómez Martínez:

AQUI, EN EL SUELO, DELANTE DE ESTE ALTAR IAZE DON IOAN DEL BUSTO, CHANTRE DE ESTA YGLERIA, QUE DIOS PERDONE, E FINO D(OMIN)GO A TRES DIAS POR ANDAR DE JULIO, AÑO DEL SEÑOR DE MILL E QUATROCIENTOS E VEINTE E CINCO AÑOS. O TU LECTOR, DI PATER NOSTER POR MI, QUE DIOS PERDONE A TI E A MI.

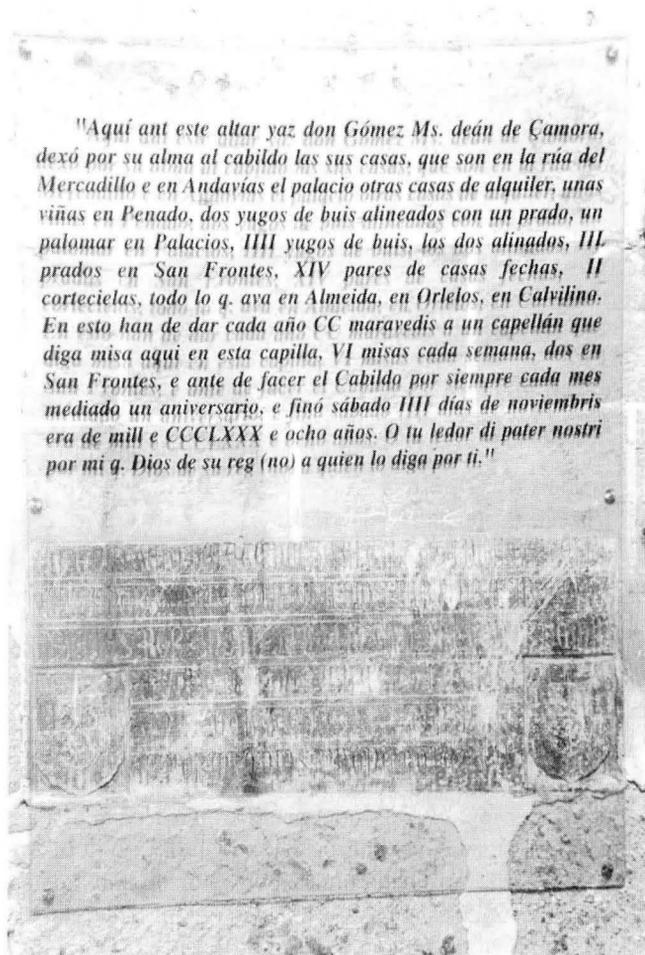


FIG. 8. Epígrafe funerario del chantre don Juan del Busto.

La segunda memoria sepulcral, la del deán don Gómez Martínez fallecido en 1350, se conserva con su respectivo epígrafe en la vertiente norte del coro (fig. 9). El *Manual para el gobierno de los deanes* recoge su aniversario desde el día quince de enero, especificando su localización bajo el altar de San Benito, emplazamiento hoy perdido al ser reubicada a gran altura, en una colocación evidentemente distinta de la original<sup>85</sup>:

<sup>85</sup> Este día aniversario por Gómez Martínez, deán ante altare sancti Benedicti, quince maravedís.

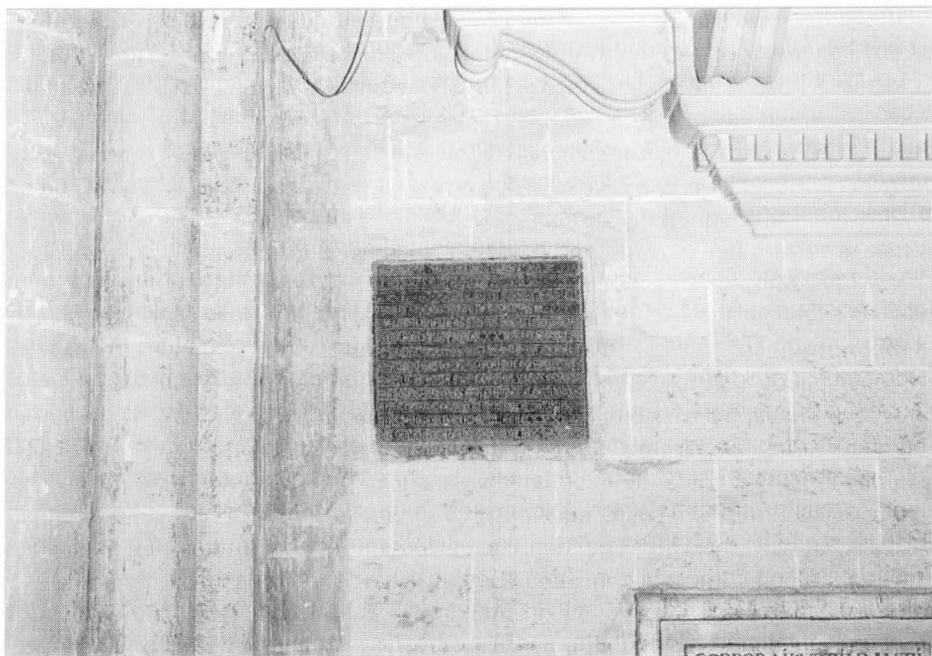


FIG. 9. *Epígrafe funerario del deán Gómez Martínez.*

AQUI ANT(E) ESTE ALTAR YAZ DON GOMEZ M(ARTINE)S, DEAN DE ÇAMORA, DEXO POR SU ALMA AL CABILDO LAS SUS CASAS, QUE SON EN LA RUA DEL MERCADILLO E, EN ANDAVIAS, EL PALAÇIO, OTRAS CASAS DE ALQUILER, UNAS VIÑAS EN PENADO, DOS YUGOS DE BUIS ALINEADOS CON UN PRADO, UN PALOMAR EN PALACIOS, IIII YUGOS EN BUIS, LOS DOS ALINADOS, III PRADOS EN SAN FRONTES, XIV PARES DE CASAS FECHAS, II CORTECIELAS, TODO LO Q(UE) AVIA EN ALMEDIA, EN ORLELOS, EN CALVILINO. EN ESTO HAN DE DAR CADA AÑO CC MARAVEDIES A UN CAPELLAN QUE DIGA MISA AQUI EN ESTA CAPILLA, VI MISAS CADA SEMANA, DOS EN SAN FRONTES, E ANTE(S) DE FAÇER EL CABILDO, POR SIEMPRE CADA MES MEDIADO, UN ANIVERSARIO. E FINO SABADO IIII DIAS DE NOVEMBRIS, ERA DE MILL E CCCLXXX E OCHO AÑOS. O TU, LEEDOR, DI PATER NOSTRI POR MI, Q(UE) DIOS DÉ SU REGNO A QUIEN LO DIGA POR TI.

## 6. LA DISPERSIÓN DE LOS SEPULCROS A CAPILLAS PRIVADAS

A partir del siglo XIV, asistimos a la aparición de las capillas privadas, abiertas al templo pero concebidas como ámbitos estrictamente ajenos a éste. De este modo, las vertientes urbanísticamente edificables de cada catedral sufrieron, por una parte, la

ampliación de capillas previas o la ruptura de los muros perimetrales del templo para dar acceso a espacios construidos *ex novo* con el fin de convertirse en fundaciones privadas. Junto a esto y desde fechas previas, otros lugares de la topografía catedralicia —como el claustro— fueron reacondicionados con capillas funerarias exclusivas a ciertos linajes, tal y como veremos en el apartado correspondiente.

### 6.1. La capilla de San Pedro y San Juan en la torre vieja

Uno de los primeros lugares en documentarse como ámbito de enterramientos fuera del encintado de los muros de la iglesia catedralicia zamorana fue, junto al claustro, el piso bajo de la torre noroccidental añadida a la misma (fig. 10). Sabemos que a comienzos del siglo XIII se hallaba en obras, siendo objeto de varias mandas testamentarias como la registrada en 1236: *Mando operi turris sancti Saluatoris XXVII morabitanos*<sup>86</sup>. Cuarenta y cinco años después, el 18 de abril de 1281, el deán don Pedro Johan ordenaba en su testamento ser enterrado en la torre vieja, la cual ordenaba finalizar con su abovedamiento y la fundación de dos altares dedicados a San Pedro y San Juan:

*...mando soterrar mio corpo ena iglesia de San Salvador, dentro en la torre vella, e para fazerla e cubrirla de bolta e acabarla ben, mando quatro mil maravedies et se estos non cunpiren, tomen de los mios bienes tanto para que se faga e se acabe ben et a plaçer de mio senor obispo e del cabildo, ordeno y duas capellanias e hagan y dos altares, el uno haga nome San Pedro e el otro San Iohan, e quanto que por sempre jamas canten en estos altares dos capellanes por mia alma (...) çinco maravedies en cada una destas festas quando salgan con procession a cada uno destes altares en estos dias a las vespras (...) a la iglesia de Santa Marina de barrio de Oseros XXX maravedies pal lumen e çinquenta maravedies para un frontal por el altar de Sancta Marina*<sup>87</sup>.

Además de esta función funeraria, sabemos que el piso bajo de la torre funcionó como capilla bautismal de la catedral, siendo *una capilla sin reja y sin cerradura, que está a un lado de la del Cardenal y en fin de una nave de la dicha Yglesia*<sup>88</sup>, siguiendo la habitual disposición de las pilas bautismales a occidente del templo. Con la reedificación del claustro en el siglo XVI y la apertura de capillas

<sup>86</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 8, publ. MARTÍN, J. L., *Documentos zamoranos...*, op. cit., doc. 116, pp. 95-98.

<sup>87</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 9. Otra cuestión que considero de especial relevancia es que en el ángulo suroeste se llegara a proyectar y comenzar la edificación de una torre paralela, según delata el apelativo de *torre vella*. La actual capilla de San Juan Evangelista, que alberga el suntuoso sepulcro del doctor Grado existía antes de su compra por don Juan y presenta un grosor general de muros y una zapata en el exterior de su paramento sur totalmente anómalos para una construcción de sus características. Junto a esto, en una donación realizada entre los siglos XII y XIII se dota la obra del claustro y de *turres Sancti Saluatori*. Quizás la utilización del plural responda al proyecto frustrado de realizar una segunda torre en la fachada occidental de la catedral como, por otra parte, habría sido lógico.

<sup>88</sup> Cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 299.

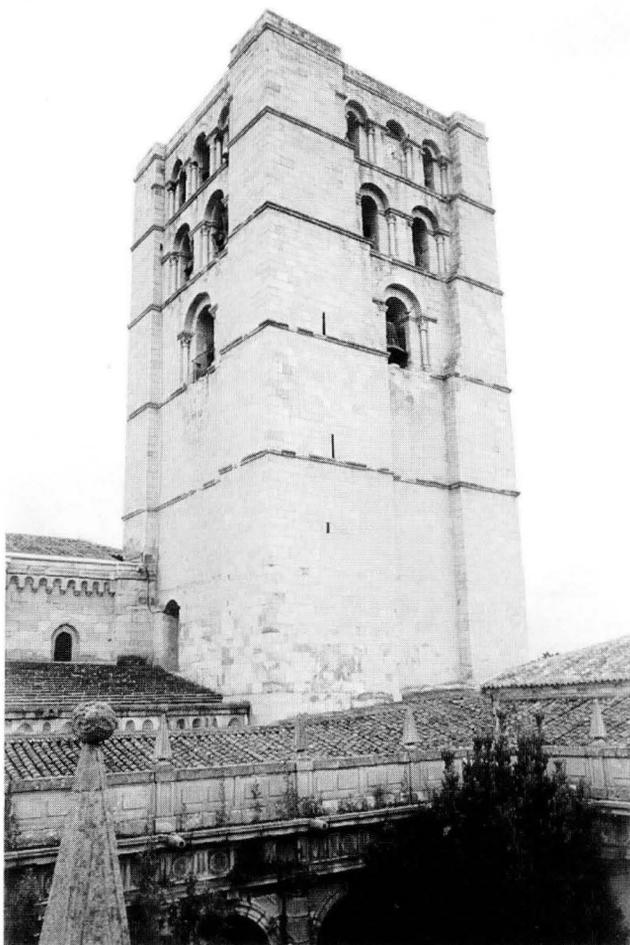


FIG. 10. *Torre noroccidental de la catedral.*

en la fachada de la catedral que lindaba con éste, la función bautismal pasó a la nueva capilla, inmediata en la nave norte de la catedral. Esta última capilla concluiría poniéndose bajo la advocación de San Pablo, al ser comprada como panteón privado por el chantre don Diego del Val a mediados del siglo XVII, trasladándose la pila bautismal a una de las dependencias del claustro<sup>89</sup>. Finalmente, ya en el

<sup>89</sup> Idem: 299-300. Esta fundación también conllevó la instauración del Colegio seminario de San Pablo, germen de los seises o niños de coro de la catedral, por expreso deseo de don Diego (CASQUERO FERNÁNDEZ, J. A., «Los seises de la Catedral de Zamora: fundación y constituciones del Colegio Seminario de San Pablo», *Studia Zamorense*, 2ª etapa, vol. II (1995), pp. 63-81).

siglo XVIII, la pila fue reubicada en una zona cercana a su ubicación primigenia, el altar de Todos los Santos abierto en el trascoro del templo, según he relatado<sup>90</sup>. Volviendo al período medieval y a la funcionalidad funeraria del ámbito bautismal bajo la torre, en el libro de aniversarios de la catedral se registraron varias memorias a realizar por las almas de los canónigos Juan de Quesada y Francisco Fernández, el tesorero Benito Fernández, Constanza Alfonso y un tal Núñez, todos ellos enterrados *ante la fuente del bautismo o debaxo de la cabaña que está cerca de la pila de bautizar*<sup>91</sup>. Esta cabaña es relacionable con el lucillo que aparece referenciado en este mismo espacio en una visita de 1558, que el cabildo ordenó *enluzir y pintar por dentro y por fuera con las ynsignias de la Pasión* y en el que se depositaban las oliveras del aceite sacramental y el libro de bautismos de la parroquia catedralicia<sup>92</sup>. Por lo tanto, contamos con el piso bajo de la torre convertido en capilla bautismal y, a la par, ámbito funerario desde finales del siglo XIII, funcionalidad que se perpetuó hasta el siglo XVI en que cambió a cárcel del cabildo y confesionario, para volver a su original uso mortuorio en el siglo XVII, con la fundación de la capilla de Santa Inés por el arcediano don Diego Arias de Benavides<sup>93</sup>.

## 6.2. La capilla y la cripta de San Bernardo

La siguiente capilla funeraria privada, cronológicamente hablando, fue la construida por mandato del obispo don Alfonso Fernández de Valencia (1355-1367), con el expreso deseo de dedicarla a panteón privado. Puesta bajo la advocación de San Bernardo —hoy del Cristo de las Injurias—, se abrió en uno de los escasos espacios libres del perímetro eclesial, esto es, en el tramo occidental de la nave meridional del templo, frente al palacio episcopal. La capilla es un simple espacio de planta cuadrangular, cubierto por una atípica bóveda de nervios octopartita con terceletes en los ángulos de los cruceros y claves, posiblemente obra del siglo XVI, representando las águilas y los leones de la familia Valencia (fig. 11). El desnivel existente en esta zona del templo, condujo a la construcción de una pequeña cripta con acceso desde la misma capilla, que uniformizara la cota entre la catedral y el terreno adyacente, aprovechándose para osario<sup>94</sup>. Don Alfonso fue enterrado en la capilla en un

<sup>90</sup> RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pp. 350-351.

<sup>91</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 15 de enero, 16 de enero, 20 de enero, 17 de marzo, 2 de julio, etcétera.

<sup>92</sup> Cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, 299.

<sup>93</sup> *...quería, gustando al Cabildo, fabricar una capilla en la parte de la torre que solía ser calabozo, dedicándola a la gloriosa Santa Ynés*. El uso del piso bajo de la torre como cárcel capitular se registra también en los primeros años del siglo XVII (véanse las noticias aportadas por RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pp. 307-308). Precisamente su transformación en capilla de Santa Inés debió suponer el uso del pequeño espacio abierto en su muro occidental como sacristía, hoy simple comunicación entre el piso bajo de la torre y la capilla claustral de Santiago, vestuario de canónigos.

<sup>94</sup> Hasta hace pocos años en muy mal estado de conservación, la cripta está siendo reacondicionada en la actualidad, dentro del programa de restauraciones del Plan director de la catedral.

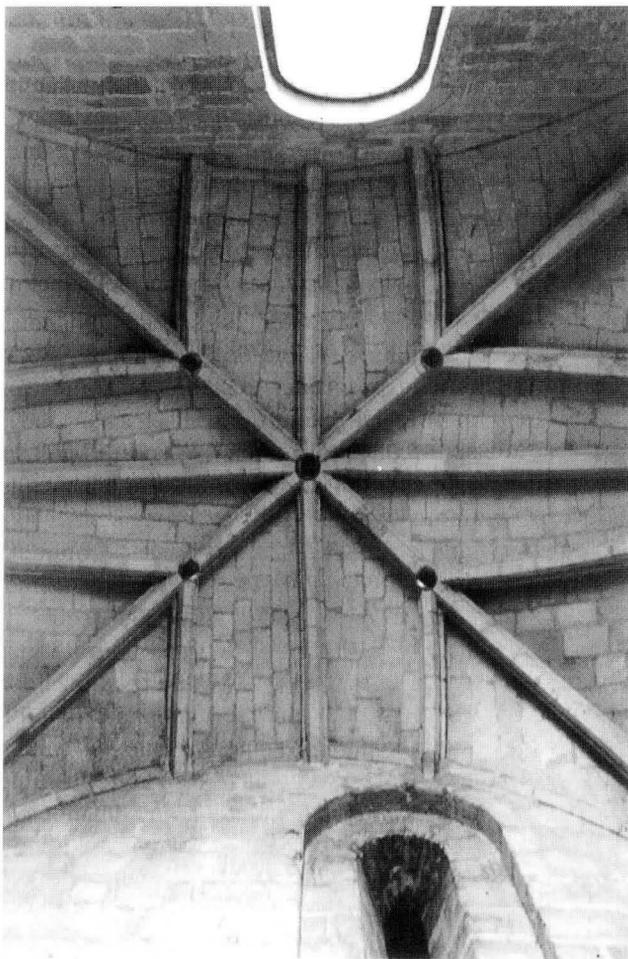


FIG. 11. *Bóveda de la capilla de San Bernardo —hoy del Cristo de las Injurias—.*

túmulo exento que se conservó hasta 1898, descrito como un catafalco por U. Álvarez Martínez<sup>95</sup>. Las memorias de aniversarios inciden en esta cuestión al citar la situación del obispo don Alfonso como *en su capilla en Sant Bernardo* y al arcedia-

<sup>95</sup> ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., *Historia general, civil y eclesiástica...*, *op. cit.*, pág. 224. Erróneamente G. González Dávila (*Teatro eclesiástico de las iglesias...*, *op. cit.*, t. II, pág. 404) le adjudicó la fundación de la capilla de San Ildefonso, construida posteriormente por obra del cardenal de Mella. La inscripción hoy conservada dice AQUI YACE EL MUY HONRADO / OBISPO QUE FUE DE ZAMORA DON / ALFONSO, NIETO DEL MUY NOBLE / SEÑOR INFANTE DON JUAN, SEÑOR QUE FUE DE VALENCIA E BISNIETO DEL REY / DON SANCHO DE CASTILLA. ESTE / SOBREDICHO SEÑOR OBISPO / MANDO FACER ESTA CAPILLA.

no de Toro Juan Estébanez como *en la capilla de Sant Bernardo, detrás del monumento del obispo don Alfonso*<sup>96</sup>.

Durante la Edad Media, la capilla de San Bernardo recibió el enterramiento de otras dignidades y canónigos de la catedral. Así, en el mismo siglo XIV, el arcediano Johannes Tería ordenaba ser enterrado en la capilla de don Alfonso en un lucillo, ordenando la colocación de su breviario con una cadena, con destino a ser utilizado por las personas que acudieran a rezar allí:

*...et mando mi cuerpo sepultar dentro de la capilla de Sant Bernaldo que es en la dicha iglesia de Zamora, que llaman la capilla del obispo don Alfonso en la sepultura segunda que está çerca del altar a mano derecha (...) et mando a la dicha iglesia de Zamora por todo de la dicha mi sepultura, myll maravedíes (...) et mando que pongan en la dicha capilla donde mi cuerpo mando sepultar, çerca de la dicha mi sepultura, dentro en la pared el mi breviario e el mi salterio que tiene Antonio Gonçales clérigo de morales con ... de fierro en la delantera e estén onde afixos con una cadena de fierro perpetuamente por donde resen las oras los clérigos (...) que todos los dichos mis bienes que doy in heredare que sean dados e doctados para que capellanías perpetuas las dos en la dicha iglesia de Sant Salvador dentro en la dicha capilla donde mi cuerpo mando sepultar*<sup>97</sup>.

Ya en el siglo XV, el regidor de Zamora don Juan de Valencia realizó una carta de acuerdo con el cabildo, por la cual se decidía el traslado de varios sepulcros de su linaje, desde una capilla claustral que iba a ser demolida, hasta la antigua sala capitular o capilla de Santa Ana —también en el claustro— y el presbiterio del templo. Del mismo modo, se decidió que, tras realizar algunos arreglos en la misma, le sería entregada en patronazgo la capilla de don Alfonso, perteneciente a la familia de los Valencia y que, de este modo, pasaba a convertirse en un espacio claramente privado, ajeno al cabildo y de la que se encargarían los capellanes adecuados:

*Otrosí, que stamos a nostra costa e misión todo el cuerpo de la capilla que diçen de Sant Bernaldo en que está sepultado el obispo don Alfonso, que santo parayso aya, de parte de dentro e más que fagamos pintar la ymagen de Santa María que está en la dicha capilla e la pongamos encima del altar dela dicha capilla a nostra costa e misión a que la dicha capilla sea para uos e para uestro linage e que nos no consintamos ni uuestros sucesores consientan que otra persona alguna se entierre en la dicha capilla saluo uos e los de uestro linage*<sup>98</sup>.

Parece que entre los siglos XVI y XVII la capilla sufrió serios desperfectos, lo cual condujo a su arreglo y a la construcción de una sacristía en su lado Este con sus

<sup>96</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 2 y 27 de marzo.

<sup>97</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 25; cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pág. 368. Esta costumbre de donación de libros con el fin de que éstos fueran utilizados para la devoción en ámbitos litúrgicos privados, se extendía a toda Europa.

<sup>98</sup> A.C.Z., Leg. 4, doc. 11.

cajoneras correspondientes<sup>99</sup>, siguiendo la costumbre que se desarrollaría especialmente a partir del siglo XV, como ámbito auxiliar para los capellanes que se ocuparían de la misma y con destino a albergar los ornamentos litúrgicos propios de la fundación. Así se manifestaba en la escritura de acuerdo entre el cabildo y el descendiente de los propietarios, el caballero don Francisco de Valencia, en 1606: *...fundar en la capilla de Sant Bernardo de dicha Santa Yglesia, dos capellanías perpetuas de iuro patronatus y con ellas una sacristía y dotarla dicha capilla de fábrica competente y hornamentos, labrar y adereçar y reedificar y hacer sacrestía y ponerles un retablo dorado (...) y de mi parte se ha hecho y labrado la dicha sacristía y adereçado y reydificado la dicha capilla*<sup>100</sup>.

### 6.3. La capilla de San Ildefonso o del Cardenal

Culminando el proceso de enmascaramiento del templo catedralicio original, hallamos la capilla de San Ildefonso, conocida con el apelativo de capilla del Cardenal, al haber sido fundada en 1466 por el obispo de Zamora don Juan de Mella (1440-1467)<sup>101</sup>. Según he aludido en páginas previas, la catedral se hallaba perfectamente rodeada en sus fachadas Norte, Sur y Este, respectivamente, por una vía pública, el claustro y el palacio episcopal —del que, además, le separaba un fuerte desnivel—, hecho que condicionaba la inexistencia de territorio edificable, donde construir una capilla funeraria al estilo de las iniciadas en el siglo XIV, rompiendo los muros perimetrales del templo. Por el contrario, una de las fachadas la occidental, debía ser un espacio prácticamente inútil. Según he apuntado, la puerta principal de la catedral siempre fue el ingreso norte, que recibía a los habitantes que llegaban desde la ciudad. Por otra parte, la puerta sur y su portillo auxiliar eran los ingresos dedicados al obispo, cuyo palacio se situaba frente a la misma. Por fin, la puerta oeste, encarada hacia el alcázar y el terreno restringido que rodeaba a éste, no debía realizar unas funciones muy destacadas<sup>102</sup>. Además, la edificación desde el siglo XIII de las dos torres que enmarcaban la fachada, había creado una suerte de nártex no previsto en el proyecto inicial (fig. 12), que estrechaba la fachada original a un paso entre el gran baluarte defensivo al norte y el piso bajo de la inconclusa torre meridional, que no debía ser demasiado atractivo<sup>103</sup>.

<sup>99</sup> RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pp. 368 y 370-371.

<sup>100</sup> A.C.Z., leg. 19, doc. 11, Sobre las modificaciones realizadas en la capilla, a partir del siglo XVII, sus sepulcros y retablos. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pp. 369-382.

<sup>101</sup> Éste fue nombrado cardenal en 1456 por Calixto III, viviendo la mayor parte de su vida en Roma donde murió, siendo sepultado en Santiago de los Españoles, de donde fue trasladado a la iglesia de Montserrat de la misma ciudad (GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de las iglesias...*, op. cit., t. II, pp. 406-407; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, U., *Historia general, civil y eclesiástica...*, op. cit., pág. 247; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 319).

<sup>102</sup> Debemos tener en cuenta que las fachadas occidentales en ciertos templos solían ser abiertas en ocasiones de especial importancia, hecho del que deriva el apelativo de «puerta real» aplicado en algunos casos.

<sup>103</sup> Los vestigios de la portada occidental del templo, abierta en el siglo XII, son aún visibles desde el interior de la capilla del Cardenal. Se trata de un paramento articulado en tres vanos en arco de medio punto y coronado por una cornisa de arquillos trilobulados sobre ménsulas de perfil geométrico, similares a los de la fachada meridional y a los que actúan

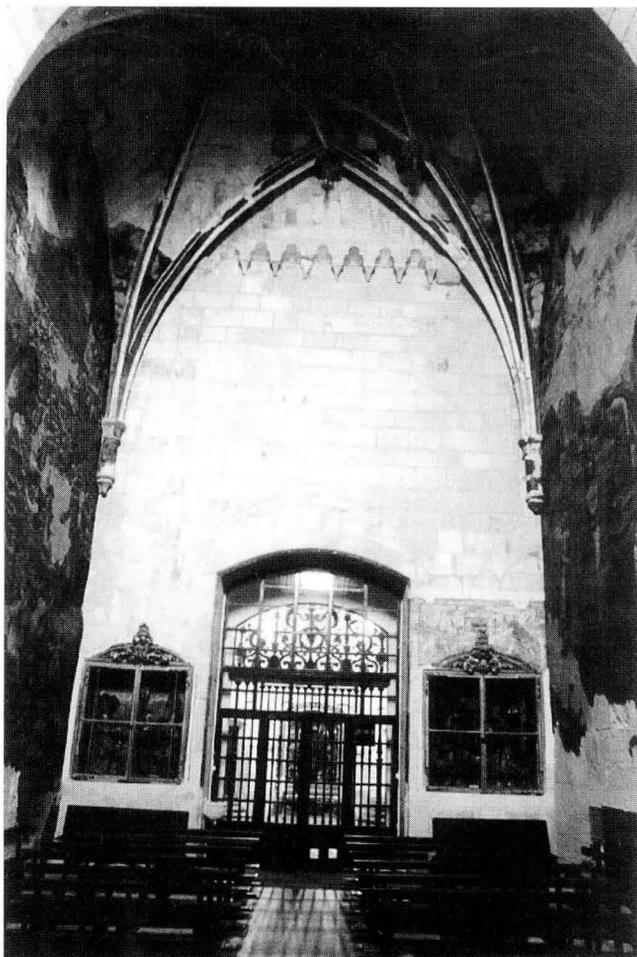


FIG. 12. *Capilla del Cardenal vista hacia el Este, con los restos de la fachada original de la catedral.*

Este cúmulo de circunstancias condujo al cabildo a permitir a don Juan de Mella la construcción de su capilla hacia 1460, precisamente cerrando el acceso al templo desde el alcázar y aislando la zona occidental del mismo del entorno castrense que

como cornisa de todo el perímetro de la iglesia. El hecho de que los vanos laterales se correspondan al interior del templo con los soportes del abovedamiento, demuestra una concepción muy similar a la de la portada del obispo, con un ingreso central rodeado por dos arcos ciegos con decoración esculpida. Por otro lado, y al igual que en la misma portada del obispo y en los restos de la portada norte sobre el atrio renacentista, el hastial occidental primigenio también aparece articulado mediante tres arcos ciegos, en este caso ligeramente apuntados y visibles desde la techumbre de la capilla del Cardenal. Otros elementos de la fachada se hallan en el muro interno de la capilla de don Juan de Grado, como veremos a continuación, y en el piso intermedio de la torre noroeste, con un capitel de castillo como los del interior del templo.

lo rodeaba. Condicionada por el pasillo dejado entre las dos torres, la capilla del Cardenal se dispuso en planta rectangular, superando ampliamente la superficie ocupada por ambos baluartes, cubriéndose con dos tramos de bóveda de crucería con terceletes y claves muy decoradas, probablemente obra posterior a la fundación. Las bóvedas presentan un curioso despiece más en relación con un trazado de aristas, no proyectándose los nervios cruceros, que sólo se colocaron en una de las diagonales del tramo adyacente a la entrada. El ingreso desde la catedral es un monumental portalón plateresco, rematado por las armas del Cardenal sobre una venera y los habituales candelabros y flora, obra también posterior. A pesar de ciertos documentos datados en 1466 que parecen aludir a que la capilla ya se hallaba construida<sup>104</sup>, los descritos elementos materiales como el abovedamiento y la portada reflejan, en realidad, un largo proceso constructivo. De facto, un documento de 1581 certifica esta cuestión. Cuando el deán de la catedral don Lorenzo Fernández expresaba su voluntad de ser enterrado en la capilla, ésta se veía condicionada al momento en que la obra de la misma estuviera concluida<sup>105</sup>. En todo caso, a comienzos del siglo XVI, la capilla ya estaba acondicionada como lugar de enterramientos, si nos atenemos a las noticias sobre el sepulcro del arcediano de Tineo don Alfonso Vázquez de Mella recogidas en el *Manual para el gobierno de los deanes* el día 9 de enero y que lo sitúan frente al *coram altari, in capella domini Cardinalis Mella*.

Según parece, la capilla tuvo su propia tribuna, siguiendo la tradición de la época, visible a modo de ejemplo en las numerosas tribunas adosadas a los muros de las capillas privadas de la catedral de Burgos o en la de la capilla de la Concepción de la catedral de Sigüenza, donde se levantaron tribunas dotadas con órganos y otros accesorios que acompañaran a los oficios<sup>106</sup>. En cuanto a los sepulcros, éstos se distribuyen por las paredes y suelo de la estancia, recogándose un número no inferior a dieciséis inscripciones funerarias, a las que debemos unir los testimonios documentales citados, todos ellos pertenecientes a las familias de Mella y Romero, junto a algunas dignidades y canónigos, recogidos en testamentos (fig. 13)<sup>107</sup>.

La importancia que la capilla de San Ildefonso o del Cardenal llegó a adquirir en el contexto catedralicio, se refleja en su utilización como iglesia auxiliar, cuando las circunstancias impedían officiar en el templo, o la apertura de una sala capitular renacentista con único acceso cruzando la superficie de la misma, adosada a su extremo suroeste.

<sup>104</sup> Así el documento papal aprobando la fundación con las palabras *In capella Sancti Ildefonsi confessoris quam nupes ad Dei laudem in antedicta nostra ecclesia edificari fecimus* (A.C.Z., leg. 2, doc. 2 bis; cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 319).

<sup>105</sup> *Quiero que estando acavada la dicha capilla del Cardenal, mi Señor, se lleven a ella mis huesos, a mi costa, a la sepultura que su Ilustrísima hizo merced de señalarme* (cit. Idem, pág. 320).

<sup>106</sup> La tribuna fue suprimida en 1923 y su acceso se eliminó tabicándolo (Idem, pp. 322-323).

<sup>107</sup> Sobre las inscripciones y los sepulcros, véase la descripción de los mismos en LUELMO ALONSO, R., *La Catedral de Zamora*, Zamora, 1956 y RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pp. 323-329; RIVERA DE LAS HERAS, J. A., *En torno al escultor...*, op. cit., pp. 70-71.



FIG. 13. *Capilla del Cardenal vista hacia el oeste.*

#### **6.4. La capilla de San Juan Evangelista**

La última capilla funeraria de características privadas fundada hasta el siglo XVII fue la que, puesta bajo la advocación de San Juan, se sitúa en el piso bajo de la inconclusa torre sur de la catedral. Al igual que la torre norte, ésta fue un proyecto posterior a la primera traza del templo y, como elemento añadido, aún muestra restos de la fachada occidental primigenia, en la cara interna de su portada de ingreso desde la nave sur de la catedral. Probablemente iniciada su construcción en el siglo XIII, sabemos muy poco de este espacio antes de su compra por el doctor Juan de Grado,

pudiendo destacar únicamente que, al menos desde la Baja Edad Media y como es habitual en otras catedrales, sus características de espacio más protegido y fortificado condujeron a situar en su interior el tesoro de la catedral<sup>108</sup>. Como tal, albergó las reliquias y documentos de la institución que, años después, se trasladarían a la nueva sacristía de dos pisos junto a la cabecera y con el apelativo del tesoro se recoge en un documento de 1453, firmando *dentro de la capilla de San Juan, que dicen del Tesoro*<sup>109</sup>.

A comienzos del siglo XVI la capilla fue comprada por el doctor don Juan de Grado, con el fin de servirle de panteón personal, en cuyo muro septentrional se abrió su arcosolio y se dispuso el espectacular sepulcro parietal tardogótico, mientras en la bóveda octopartita que la cubre se situó como clave las armas del linaje (fig. 14)<sup>110</sup>. Al sur de la capilla se abrió un segundo espacio, de planta también cuadrangular y menores dimensiones, destinado a funcionar como sacristía, cubriéndose con bóveda de crucería octopartita, de nervios aristados y el emblema heráldico de don Juan como clave (fig. 15). La peculiar fundación privada de don Juan se refleja en el libro de aniversarios de la catedral, donde no aparece oficio alguno a realizar en su interior dependiente del cabildo, celebraciones que debemos suponer realizadas en exclusiva por el cuerpo de capellanes del templo<sup>111</sup>. De hecho, el testamento de don Juan recoge la creación de dos capellanías a las que asistiría también un mozo de coro, fundación también recogida en su epígrafe funerario: SEPULTURA DEL DOCTOR JUAN DE GRADO, CANONIGO DESTA IGL(ES)IA, EL QUAL RESTAURO ESTA CAPILLA E LA DOTO DE DOS CAPELLANES PERPETUOS<sup>112</sup>. Por contra, si se recoge una procesión, en la

<sup>108</sup> Por ejemplo, en la catedral de Orense el tesoro se hallaba en la estructura fortificada que coronaba el templo; en León existía una estancia acondicionada a tal fin en el piso alto sobre la antigua sacristía —hoy capilla del Carmen— también fortificada; en Lugo se situaba en otro piso alto sobre la sala capitular, mientras en Santiago de Compostela conllevó la construcción en el siglo XIV de una gran torre fortificada en la panda norte del claustro, que funcionaba como baluarte de éste (CARRERO SANTAMARÍA, E., «Las ciudades episcopales del Reino de Galicia: Los restos del claustro medieval de Santiago de Compostela», en *Papers of the «Medieval Europe Brugge 1997» Conference (1-4 october 1997)*, 11 vols., Zellik, 1997, vol. 4, *Religion and Belief in Medieval Europe*, pp. 171-180; Id., «La Capilla de los Arzobispos, el tesoro y la torre...», *op. cit.*, pp. 41-47 e Id., *Las construcciones de los cabildos catedralicios...*, *op. cit.*, t. I, pp. 181-188 y 213-226). En Zamora el tesoro previo a la construcción de las torres pudo hallarse, como en Orense, en el paso de guardia que rodeaba la catedral fortificada, a tenor de ciertos restos murarios conservados sobre la capilla de San Miguel (al respecto, CARRERO SANTA-MARÍA, E., «El claustro medieval de la catedral de Zamora...», *op. cit.*, pág. 114, nº 26).

<sup>109</sup> Publ. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pág. 355.

<sup>110</sup> Sobre don Juan de Grado y su sepulcro, RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pp. 356-360; BRÍO MATEOS, A.-M. y BRÍO CARRETERO, C. del, *El canónigo doctor Juan de Grado. Biografía de un clérigo medieval*, Madrid, 1987; YARZA LUACES, J., «La Portada occidental de la colegiata de Toro y el sepulcro del doctor Grado, dos obras significativas del gótico zamorano», *Studia Zamorensia*, Anejo nº 1 (1988), *Arte Medieval en Zamora*, pp. 117-152, en concreto, pp. 129-139 y TEJEDOR MICÓ, G. J., «Escultura funeraria. El sepulcro del doctor Grado en la catedral de Zamora», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LIII (1993), pp. 29-60.

<sup>111</sup> De hecho, la capilla de don Juan gozó de plena autonomía hasta el siglo XVIII, cuando el cabildo decidió centralizar el culto y los ornamentos necesarios para éste en la sacristía mayor de la catedral (véase el documento al efecto publicado en RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, *op. cit.*, pp. 364-365).

<sup>112</sup> El testamento se conserva en el *Libro de la capilla del Doctor de Grado* (A.C.Z.) y en el A.H.P. de Zamora, habiendo sido publicado fragmentariamente por G. Ramos de Castro (*La catedral...*, *op. cit.*, pp. 356 y 360) y completo en BRÍO MATEOS, A. M. y BRÍO CARRETERO, C. del, *El canónigo doctor Juan de Grado...*, *op. cit.* y TEJEDOR MICÓ, G. J., «Escultura funeraria...», *op. cit.*



FIG. 14. *Sepulcro de don Juan de Grado en la capilla de San Juan.*

festividad de San Juan ante Puerta Latina, como *pro festo de Sant Johan ante portam latinam, para la processión de las uísperas ad capellam doctoris de Grado*<sup>113</sup>.

## 7. DEL DESAPARECIDO CLAUSTRO MEDIEVAL

El claustro medieval de la catedral zamorana, lejos de presentar la estructura monástica que pretendía Alfonso VII, en su instrumento de donación a la sede en

<sup>113</sup> A.C.Z., *Manual para el gobierno de los deanes*, 6 de mayo.

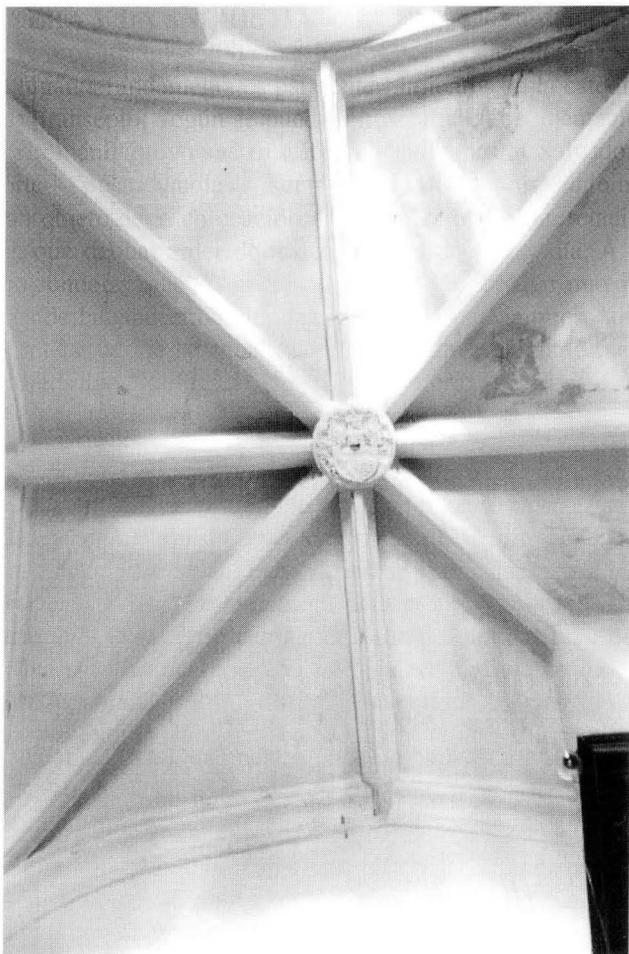


FIG. 15. Sacristía de la capilla de don Juan de Grado.

1135 —...*nec spatium habet ubi claustrum, refectorium, dormitorium, et cetera domus necessarie...*<sup>114</sup>—, con la secularización del cabildo, fue concebido ya en el siglo XIII con las características de un edificio destinado plenamente a enterramientos. De hecho, una de las primeras noticias sobre capillas claustrales se debe a la

<sup>114</sup> A.C.Z., leg. 8, doc. 5; regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora y su provincia*, Madrid, 1964, pág. 127; publ. RAMOS DE CASTRO, G., *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, pp. 506-507; cit. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, M., *Tumbo Blanco de Zamora*, Salamanca, 1985, pág. XLVI. Este documento hizo suponer a R. A. Fletcher (*The Episcopate in the Kingdom of León in the Twelfth Century*, Oxford, 1978, pp. 144-146) la existencia de un sistema de vida comunitaria canónica en Zamora.

puesta bajo la advocación de San Miguel y que en 1209 ya se referencia una ceremonia funeraria en su interior. En ésta, el obispo daba su autorización para que un capellán oficiara en memoria de la reina doña Urraca y su hijo don Alfonso: *...in tota vita sua capitulo zemorense prepresentaverit qui celebret divina in capella sancti Michaelis de Claustro in perpetuum pro anima regine domne Urrace et filii eius A. regis Legionensis Post morte vero predictae regine et predicti Martini Menendi capitulum zemorense habeat potestatem de pleno iure instituendi capellanum qui semper celebret divina in predicta capella pro animabus iamdictae regine et iamdicti filii eius A. regis legionensis*<sup>115</sup>.

La actual capilla de San Miguel, con acceso desde el cuarto tramo de la iglesia entre el transepto y la nave lateral norte, ha heredado la advocación de una de las capillas del claustro medieval. Aunque algunos autores han querido trasladar su función actual de parroquia catedralicia a la Edad Media<sup>116</sup>, lo cierto es que desde comienzos del siglo XIII esta capilla aparece en la documentación con características de ámbito funerario, a juzgar por el aludido documento de 1209, conforme al cual el obispo don Martín concedía permiso para celebrar en dicha capilla a doña Urraca y su hijo Alonso<sup>117</sup>. El primer día de las kalendas de noviembre de 1251, el chantre García Peláez donaba a la capilla de San Miguel una taza de plata para un cáliz<sup>118</sup> y, entre 1534 y 1564, se consigna la fundación de varias misas a realizar en la misma capilla<sup>119</sup>. Precisamente, la donación a la capilla en 1534 —cincuenta y siete años antes del incendio— aclara la posición de ésta en el contexto del claustro medieval. El 24 de abril, el canónigo Fernando de Balbás firmaba con el cabildo el documento de donación de la capilla de San Miguel a su favor como ámbito funerario. En cuanto a la localización de la capilla, el documento estipula: *...la capilla de Sant Miguel que es en la claostra de dicha Yglesia, a la mano derecha, entrando en la claostra*<sup>120</sup>.

Además de recibir el patronazgo de San Miguel, Fernando de Balbás tenía la obligación de clausurar la puerta de comunicación entre la capilla y el claustro, abriéndose a cambio un acceso entre templo catedralicio y capilla, que posteriormente se modificaría en lenguaje renaciente: *...para hornato della cerrará la puerta que agora tiene (la capilla de San Miguel), que sale a la claostra e abrirá otra mayor puerta e mejor que salga a la naue de la dicha Yglesia, junto a las escaleras que suben al relox, todo a su costa*<sup>121</sup>.

<sup>115</sup> A.C.Z., leg. 13, doc. 4; regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág.

143; MARTÍN, J. L., *Documentos zamoranos...*, op. cit., doc. 70, pág. 60.

<sup>116</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J., «Las instituciones eclesiásticas...», op. cit., pág. 57.

<sup>117</sup> A.C.Z., leg. 12, doc. 4; regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 143.

<sup>118</sup> *...e mando ala capiella de San Mígael una taça de plata pora un calçe* (A.C.Z., leg. 18, doc. 12bis; regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 178; publ. MARTÍN, J. L., *Documentos zamoranos...*, op. cit., doc. 138, pp. 112-114).

<sup>119</sup> A.C.Z., leg. 19, doc. 3, regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 181.

<sup>120</sup> Idem; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 271.

<sup>121</sup> Idem.

Ya A. Piñuela Ximénez supuso el claustro de Zamora similar al de la catedral vieja de Salamanca, con diferentes capillas<sup>122</sup>. Aquí enumeraremos las diferentes noticias sobre dependencias del claustro medieval, conocidas gracias a la documentación. La puerta entre la iglesia y el claustro es otro de los elementos conservados de la fábrica medieval, aunque hoy se halla tapada por una cajonera colocada en 1763 por iniciativa del deán Vagas, con el fin de eliminar las corrientes de aire<sup>123</sup>. En la zona visible de sus jambas aparecen unas rosetas de cuatro pétalos en la tradición escultórica de las puertas del trascoro y la sacristía que, como señaló A. Piñuela, debieron realizarse en la misma época<sup>124</sup>.

### 7.1. La capilla de San Miguel

Comenzando un recorrido en la puerta de entrada desde la iglesia, el *Manual para el Gobierno de los Deanes* divide las pandas en primera, segunda y tercera naves. La *primera naue de la claostra* se debe corresponder con la panda Este, ya que la sepultura del abad de Santa Marta se hallaba en la *capilla de Sant Miguel, entrante la claostra a mano derecha*<sup>125</sup> y, por lo tanto, el recorrido desde la puerta de la iglesia —entonces ubicada en el mismo lugar que en la actualidad— se iniciaba en la primera panda, la del oriental. Así pues, la primera capilla claustral, hoy añadida a la superficie catedralicia, es la capilla de San Miguel. Como se ha explicado, ésta es junto a la capilla de Santiago, una de las dependencias supervivientes a nivel estructural del claustro medieval zamorano. He citado cómo las primeras noticias sobre la capilla la mencionan como el espacio en el que se debía rezar misas por los monarcas. Dichos documentos asientan la idea de que San Miguel fue, desde sus inicios, un ámbito de carácter funerario que, ya en el siglo XVI y como veremos más adelante, pasó a convertirse en una capilla de índole privado. También sabemos que, en época incierta, recibió la funcionalidad de albergar a la cofradía de los Caballeros de Nuestra Señora de la Loriga, datada desde el siglo XV<sup>126</sup>.

En la actualidad la capilla es un espacio totalmente transformado tras la remodelación llevada a cabo en su interior después del incendio del claustro y la dotación para su reconstrucción por Fernando de Balbás *el Mozo*, quien en su testamento de 1596 especificaba:

*Ytem declaro que al tiempo que fue el yncendio del claostro de la dicha Sancta Yglesia, yo dí para ello cinquenta ducados y después di quinientos reales y después desto para la obra del claostro mandé a la dicha Fábrica cinco mill reales*

<sup>122</sup> PIÑUELA XIMÉNEZ, A., *Descripción histórica de la ciudad de Zamora...*, op. cit., pág. 30.

<sup>123</sup> Idem, pág. 39.

<sup>124</sup> Idem, pág. 23.

<sup>125</sup> *Manual para el gobierno de los deanes*, día 23 de abril.

<sup>126</sup> FERNÁNDEZ DURO, C., *Memorias históricas...*, op. cit., t. II, pág. 25; SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las diócesis del Reino de León. Siglos XIV-XV*, León, 1978, pág. 462.

*pagados en diez años a quinientos reales el año y para ellos yo e ydo pagando alguna quantía especial fue esta manda y lo que he pagado en cuenta de los dichos cinco mill reales para ayuda de lo que se a de añadir y reedificar en la dicha capilla de San Myguel, pórtico y claustro como está capitulado con Juan e García de la Vega, canteros*<sup>127</sup>.

En sus muros alberga los sepulcros de la familia que adquirió el patronazgo de la capilla, con el personaje enterrado en el muro Este, Fernando de Balbás. El segundo sepulcro se ubica en el muro occidental donde en origen debió hallarse la puerta de comunicación entre la capilla y el claustro<sup>128</sup>. La personalidad, así como la fecha de fallecimiento de este personaje han sido discutidas por G. Ramos, quien lo identifica con Fernando de Balbás *el mozo*, sobrino del fundador de la capilla. Considera también que la fecha de su epitafio estaría equivocada, dado que, como se ha citado, éste otorgó testamento en Zamora en 1596, además de que las características estilísticas del sepulcro no se corresponden con la fecha de 1518<sup>129</sup>. Creo que la cuestión es más compleja y que el sepulcro en cuestión sí se corresponde con un Fernando Martínez de Balbás fallecido en 1518. Efectivamente, el marco de los lucillos del fundador y su pariente parecen una obra plateresca unitaria, probablemente producto del mismo taller escultórico encargado de la decoración de la capilla tras el incendio (figs. 16 y 17). Datable en la última década del siglo XVI como obra del Renacimiento pleno, se componen por nichos adintelados entre columnas culminadas en termes<sup>130</sup>. El dilema se halla en el análisis de la tampa de ambos sepulcros. Como se ha explicado, Fernando de Balbás recibió la capilla del cabildo para fundarla como ámbito funerario privado en 1534. En el testamento otorgado por el mismo Fernando de Balbás en 1552 se especifica que el sepulcro ya estaba realizado, esperando para ser destinado a un enterramiento de tipo parietal o a un túmulo exento: *Quiero e mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Catedral desta Ciudad de Zamora, dentro de mi capilla que tengo en la dicha Yglesia Catedral que se nombra de San Miguel, en la sepultura que yo tengo echa, que está como entran en la dicha capilla a mano derecha e me entierren vestido como sacerdote presbitero en un atau y procuren de meter mi cuerpo en todo lo más que pudieren abierto el suelo o en la pared*<sup>131</sup>.

La cartela del sepulcro dice AQVI IACE FERNANDO DE BALBAS (CA)N(ONIGO) DESTA Y. / GLESIA. EL QVAL. RESTAVRO ESTA CAPILLA / Y LA DOTO. DE D(O)S CAPELLANES : FA / LLECIO ANO DE M. DL. X III / A. X. DE. MARZO.

<sup>127</sup> A.C.Z., leg. 19, doc. 3; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 181; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 275.

<sup>128</sup> En su yacija se puede leer: :HIC : IACET : HONORABILIS VIR FER / NANDVS MARTINEZ DE BALBAS / CANONICVVS HVIVS ECCLESIE : QVI : / OBBIT XII : =: MAII : ANNO :D : M : DXVIII.

<sup>129</sup> RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 274.

<sup>130</sup> REDONDO CANTERA, M. J., *El sepulcro en España en el siglo XVI: tipología e iconografía*, Madrid, 1987, pp. 110, 118 y 200.

<sup>131</sup> A.C.Z., leg. 19, doc. 3; regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 181; RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 273.

Del documento se desprende que el sepulcro se ubicaba en las proximidades del muro occidental donde se halla actualmente, *a mano derecha*. Factiblemente se trataba sólo de la tampa, preparada para ser colocada en el suelo o en un lucillo, como el mismo canónigo constata que debía enterrarse su cuerpo. Tanto la tampa de Fernando Martínez de Balbás (fig. 16), como la de Fernando de Balbás (fig. 17), presentan unas características formales que las sitúan desde un punto de vista estilístico en los inicios del Renacimiento, aunque con elementos en la representación de ambos clérigos que aún muestran la influencia del tardogótico zamorano<sup>132</sup>. Las dos presentan a los canónigos yacentes, vestidos de presbítero, tocados con un bonete y con un cáliz entre las manos. M. J. Redondo ha señalado que el motivo del cáliz no fue usual en la iconografía del clérigo yacente, repitiéndose en el sepulcro del doctor Grado, también en la catedral de Zamora, y en el sepulcro de un religioso en Santa María de Ventosa (Pontevedra)<sup>133</sup>. En el sepulcro de Hernando, un pequeño paje apoya su cabeza sobre la mano izquierda, a los pies del clérigo, mientras en el de Fernando Martínez el paje sujeta un libro con la mano derecha. Los dos pajes son la prueba determinante de la reutilización de las tampas, ya que son dos piezas separadas de los sepulcros y embutidas en el espacio del lucillo, junto a los pies de los canónigos, claramente esculpidos como final del bulto funerario. En mi opinión, ambas tampas fueron concebidas indistintamente tanto para formar parte de sepulcros exentos como para introducirse en arcosolios y que, ubicados en una capilla de San Miguel convertida por Fernando de Balbás en ámbito funerario privado, recibieron su actual emplazamiento en marcos parietales, dentro de cánones renacentistas.

La quema del claustro en 1591 debió conducir a una natural reordenación y transformación del interior de la capilla, como se desprende del antedicho testamento del sucesor de Fernando de Balbás, Fernando de Balbás *el mozo*, otorgado en 1596 y en el que se desglosaron las cantidades empleadas por el canónigo en reedificar la capilla familiar. Entre otras cosas, la remodelación incluiría, en primer lugar, una mejor distribución de los enterramientos y de ahí la recolocación de los sepulcros de Fernando de Balbás y de Fernando Martínez de Balbás en dos túmulos parietales estilísticamente dentro de patrones renacentistas. En segundo lugar, la reutilización y remodelación de un espacio previo perteneciente al claustro medieval.

<sup>132</sup> Debemos tener en cuenta el especial desarrollo del tardogótico en tierras de Zamora, tras su fastuosa irrupción con el mausoleo del doctor Juan de Grado en la capilla catedralicia de San Juan Evangelista y la sillería coral de Juan de Bruselas, ambos dependientes de los focos artísticos leoneses y burgaleses. Por ejemplo, los sepulcros ubicados en la capilla de San Ildefonso o del Cardenal, frente a la antigua puerta occidental de la catedral, pertenecen a personajes fallecidos durante el siglo XVI y aún adolecen de evidentes reminiscencias del gótico final, que se hacen patentes en el lucillo localizado en el muro sur de la misma, perteneciente al caballero Pedro Romero, y que presenta la misma diversidad entre las características formales góticas del yacente y la arquitectura plateresca que lo enmarca (sobre este sepulcro, vid. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pp. 319-329 y REDONDO CANTERA, M. J., *El sepulcro en España en el siglo XVI...*, op. cit., pp. 108 y 295).

<sup>133</sup> REDONDO CANTERA, M. J., *El sepulcro en España en el siglo XVI...*, op. cit., pág. 248.



FIG. 16. Sepulcro de Fernando Martínez de Albás.

## 7.2. La sala capitular o capilla de Santa Ana

La capilla de Santa Ana apareció como sala capitular del cabildo catedralicio desde el siglo XIII<sup>134</sup> y, según el testamento del canónigo Joan Didaci, datado a comienzos del mencionado siglo, se hallaba en obras ya que donaba diez maravedíes *ad opus claustrí et capitulí*<sup>135</sup>. Posteriormente fue dedicada a fines funera-

<sup>134</sup> RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 450.

<sup>135</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 7.



FIG. 17. *Sepulcro de Fernando de Balbás.*

rios, trasladándose el capítulo a la capilla de Santiago en la panda occidental del claustro. La ubicación de la capilla de Santa Ana resulta problemática. El *Manual para el Gobierno de los Deanes* señala enterramientos en las pandas que denomina como la situada *infra nauem ecclesia*<sup>136</sup> y naves primera y segunda del claustro. Esta última localización es a veces contradictoria, ya que el título de primera y segunda nave es dado indistintamente a una misma panda donde se hallaban la

<sup>136</sup> *Manual para el gobierno de los deanes*, día 17 de enero.

capilla de Santa Ana y las imágenes de la Virgen, Santiago Alfaeo, San Felipe y San Juan Bautista<sup>137</sup>. Creo que el problema se halla en que el redactor del libro, con esta doble ubicación, se refería al ángulo entre dos pandas y de ahí que, en ocasiones, el mismo entierro se sitúe sin distinción en la primera y segunda naves. La localización más reveladora al respecto es la dada para los enterramientos de los canónigos Benito Rodríguez y Fernán Ximénez. Del primero se dice *...yaze al rincón de la capilla de Sancta Anna, en la claustra*<sup>138</sup>, mientras del segundo, que *...yaze al Rincón de la capilla de Santa Anna en la segunda naue de la claustra*<sup>139</sup>. De esto podemos deducir que la sala capitular o capilla de Santa Ana se hallaba posiblemente en las proximidades del ángulo noreste del claustro aunque, si atendemos a la posición canónica de la sala capitular en la panda oriental dentro de las constantes de la arquitectura monástica y catedralicia, se podría suponer su ubicación en el extremo septentrional de la panda Este del claustro (fig. 1).

Como se ha señalado, la capilla de Santa Ana dejó de albergar las reuniones del cabildo ya en el siglo XIV, para convertirse en capilla funeraria. Un documento demostrativo a este efecto es el convenio entre el regidor don Juan de Valencia y el cabildo de la catedral sobre la permuta de capillas, firmado el 10 de enero de 1421<sup>140</sup>. Con este acuerdo, el cabildo se comprometía a entregar la capilla de Santa Ana al regidor y sus descendientes y a la reubicación en su interior de tres sepulcros, probablemente pertenecientes a la familia del gobernante. Dichos sepulcros se hallaban dos en una capilla claustral de advocación desconocida que se iba a derribar en el momento y, el tercero, en un arcosolio de los muros del claustro:

*...que uos demos la capilla que diçen de Santa Ana, que es en la dicha claustra a do solíamos faser cabillo, e que pasemos a nostra costa e misión los dos uultos de las sepulturas que están en la dicha capilla que auemos de desfaser a la dicha de Santa Ana, e pongamos el uno de una parte e el otro de la otra parte en el frontero de los altares de la dicha capilla, e la otra sepultura que está entre los archetes de la paret de la dicha claustra, que es junto con la dicha capilla, que le fagamos una sepultura llana en la dicha capilla en que lo sepultemos e que la dicha capilla de Santa Ana sea e finque perpetuamente para el linage de la dicha María Gómez, uestra madre, e que non consintamos nin nostros sucesores consientan que otros entierren en la dicha capilla de Santa Ana, saluo los del linage dela dicha uestra madre*<sup>141</sup>.

<sup>137</sup> A modo de ejemplo, *Manual para el gobierno de los deanes*, días 6, 9, 20 y 24 de enero, 6 de febrero, 4 de marzo, etcétera.

<sup>138</sup> Idem, día 5 de febrero.

<sup>139</sup> Idem, día 5 de marzo. Esta expresión se repite a lo largo de todo el libro.

<sup>140</sup> A.C.Z., Leg. 4, doc. 11.; regs. MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 207; cit. RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, pp. 367-368.

<sup>141</sup> A.C.Z., leg. 36, doc. 11.

Linderas con la capilla de Santa Ana se encontraban las letrinas o *privadas*, que permitieron la localización del sepulcro del canónigo Rodrigo Alfonso de Tauro, que se emplazaba *entre la priuada e la capilla de Sancta Anna*<sup>142</sup>.

### 7.3. Capilla de Santa María Magdalena

La *capilla de Santa María Magdalena* fue, junto a las de San Miguel y Santa Ana, la que mayor número de memorias y aniversarios acogió. Su ubicación en la topografía claustral nos es totalmente desconocida, ya que la documentación se limita a situarla entre las capillas claustrales, sin aludir a su disposición entre éstas. El 20 de junio de 1438 el canónigo Juan Alfonso hizo una donación a la mesa del cabildo menor, es decir, los racioneros de la catedral<sup>143</sup>, a cambio de misas, aniversarios y procesiones a esta capilla de la Magdalena, donde tenía su sepultura: *...en la capiella de Sancta María Magdalena, al su altar, que es en la claostra de la dicha eglefia cathedral, donde el dicho Iohan Alfonso, canónigo tien elegida e señalada su sepultura en el suelo, iunta al pie del dicho altar*<sup>144</sup>.

A comienzos del siglo XVI el *Manual para el Gobierno de los Deanes* recoge los aniversarios y procesiones por Juan Alfonso que se realizaban los días uno y veintiuno de cada mes, más una procesión el veintiuno de julio, con motivo de las vísperas de la festividad de Santa María Magdalena<sup>145</sup>. Hay constancia de una cofradía de la Magdalena que tenía lugar de reuniones en una capilla de la catedral que pudo ser precisamente ésta, bajo la misma advocación<sup>146</sup>.

### 7.4. Capilla de Santa Catalina

La *capilla de Santa Catalina*, al igual que la de la Magdalena, tuvo una ubicación hoy desconocida. En 1294 el arcediano Pedro Anayz testaba en favor de una capilla que él mismo había construido en el claustro como lugar de enterramiento para él y su familia:

*...mando sepultar mio cuerpo a San Salvador en aquella capiella que yo fiçe ena clastra, e ordeno una capellanía en esta capiella que canten siempre por mía alma aquellos que y roguiere et asigno e mando a esta capellanía la hacienda que complé de García Garcías en Val de capean (...) e mando que non sepulsem en esta capiella que yo faç seno a mí e a míos hermanos e aquellos que uviere de la linage*

<sup>142</sup> *Manual para el gobierno de los deanes*, día 20 de febrero.

<sup>143</sup> Vid. al respecto MARTÍN, J. L., «Documentos sobre aniversarios...», *op. cit.* e Idem, «Salvar el alma...», *op. cit.*

<sup>144</sup> Idem, «Documentos sobre aniversarios...» *op. cit.*, pág. 129. Una noticia posterior nos informa de que el enterramiento de dicho canónigo era *la fuesa que tiene las argollas* (*Manual para el gobierno de los deanes*, días 1 de abril, 21 de abril...).

<sup>145</sup> Idem, día 21 de julio.

<sup>146</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las diócesis del Reino de León...*, *op. cit.*, pp. 463-464.

*de Minaya, mío padre, e de dona Marina mía madre et se por uentura el obispo o el cabildo quiesieren sepultar otro otros que non sean de la linage sobredita, mando que se torne a míos hermanos los heredamientos sobredictos (...) mando dos mill maravedíes para cantar missas e mando que den todo el año cada día dos maravedíes de pan sobre mía fuessa*<sup>147</sup>.

Quizás debamos relacionar esta capilla con la de Santa Catalina, debido a que el *Manual para el Gobierno de los Deanes* referencia solamente a miembros de la familia Anáez o Anáiz como beneficiarios de la misma<sup>148</sup>. En contraposición con esta última afirmación, el 18 de mayo de 1333, el traslado del testamento de un tal Gómez Martínez señalaba ...*mando mío cuerpo sepultar en la iglesia cathedral de Sant Saluador see de Zamora en la capella de Santa Catalina en las sepulturas que yo mandé faser*<sup>149</sup>. También respecto a la capilla de Santa Catalina nos hallamos ante la particularidad de que en las referencias a la misma la localizan ...*cabe el oliuar*<sup>150</sup> o ...*en derecho de los oliuares*<sup>151</sup>, expresiones a relacionar con el enterramiento del canónigo Martín Fernández ...*en la claotra, debaxo de los oliuares*<sup>152</sup>, pero de las que no podemos extraer mayores conclusiones<sup>153</sup>. Con toda probabilidad dicho enterramiento se hallaba situado en el vergel claustral, tomando como elemento delimitador la plantación de olivares del mismo. En relación a esto, conocemos otras formas de señalar las fosas del interior del vergel, como los sepulcros que recoge la *Memoria de los aniversarios* conservada en el Archivo de la catedral de Salamanca o los relieves que decoran la bancada claustral de la catedral vieja de Lérida, destinados precisamente a señalar el lugar preciso donde se debían realizar los responsos durante los oficios funerarios<sup>154</sup>.

## 7.5. La capilla de Santiago, segunda sala capitular

La capilla de Santiago, hoy vestuario de canónigos, se sitúa en el extremo meridional de la panda oeste, tratándose de un espacio cuadrangular, cubierto por bóveda de crucería. Según G. Ramos de Castro, comenzó a usarse como sala capitular en

<sup>147</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 10; también el codicilo en los mismos términos con mayor número de mandas a particulares, leg. 18, doc. 20.

<sup>148</sup> *Manual para el gobierno de los deanes*, días 20 de febrero, 20 de marzo, 20 de octubre y 20 de diciembre.

<sup>149</sup> A.C.Z., leg. 18, doc. 18.

<sup>150</sup> *Manual para el gobierno de los deanes*, día 20 de febrero.

<sup>151</sup> Idem, día 20 de marzo.

<sup>152</sup> Idem, día 6 de julio.

<sup>153</sup> Pudo ser el lugar de reunión de la cofradía de Santa Catalina que, ubicada en la catedral, fue unida a la cofradía de Nuestra Señora la Antigua en el convento de Santa Clara en 1566 (SÁNCHEZ HERRERO, J., *Las diócesis del Reino de León...*, op. cit., pp. 463-464).

<sup>154</sup> Sobre el caso salmantino, CARRERO SANTAMARÍA, E., *Las construcciones de los cabildos catedralicios...*, op. cit., t. II, pp. 411-412; para la *Seu Vella* de Lérida, CASTILLÓN CORTADA, F., «Liturgia funeral en el claustro de la Seu Vella de Lleida», en *Congrés de la Seu Vella de Lleida. Actes*, Lleida, 1991, pp. 225-232.

el siglo XIV en detrimento de la llamada capilla de Santa Ana, que la documentación recoge como capítulo desde el siglo XIII<sup>155</sup>. Durante los siglos en que funcionó como capítulo, tenía unas gradas de madera para alojar a los miembros del cabildo<sup>156</sup>. A comienzos del siglo XVI, era receptora de una procesión en las vísperas del día 29 de diciembre, que probablemente respondiera a alguna fundación funeraria en la misma: *Este día a uísperas, procesión a Sanctyago, fázese esta procesión a Sanctyago en el Cabildo*<sup>157</sup>.

### 7.6. Capilla de la claustro

Para concluir con la relación de capillas del claustro medieval de la catedral, debemos volver sobre el aludido ámbito derruido después de 1421. Esta capilla se encontraba junto a la de Santa Catalina y a comienzos del siglo XV se hallaba en tan mal estado que, por el peligro que conllevaba para el resto del claustro, el cabildo solicitó permiso al regidor don Juan de Valencia para trasladar los sepulcros de su familia al presbiterio de la catedral y a la capilla de Santa Ana, con el fin de demolerla después: *...que uos nos dedes logar e liçençia e consintades que desfagamos una capilla que es en la claustro de la dicha claustro de la dicha iglesia, junto con la capilla que diçen de santa Catalina, en que está sepultada María Gómez uestra madre (...) e otros caualleros de su linage por género de la dicha capilla es dapnosa ala dicha claustro de la dicha iglesia en llogar do está situada*<sup>158</sup>.

Precisamente en el declinar del siglo XVI se produjo uno de los acontecimientos más devastadores para la historia arquitectónica de la ciudad de Zamora y, en particular, de su catedral. Me refiero al incendio de su claustro tardorrománico, deflagración que supuso la pérdida de todas las capillas funerarias que se abrían al mismo y su reconstrucción con planteamientos muy dispares a los que rigieron el funcionamiento del viejo edificio medieval, materializados en el nuevo claustro trazado por Hernando de Nates a comienzos del siglo XVII. Éste se concibió para oficinas del cabildo, relegando la función cementerial del claustro a un segundo plano. La importancia de los enterramientos del viejo ámbito claustral medieval condujo, finalmente, al emplazamiento de una inscripción en el muro norte del coro de la catedral en 1621, destinada a señalar el lugar al que fueron trasladados los restos humanos recogidos tras el incendio y durante las obras del claustro nuevo, en el que

<sup>155</sup> RAMOS DE CASTRO, G., *La catedral...*, op. cit., pág. 450.

<sup>156</sup> *...dentro de la capiella de Sanctyago que es en la claostra de la egleisa cathedral de Sant Salvador de la dicha çibdad de Çamora donde los señores deán e cabillo della acostunbran tener e fazer sus cabillos, assentado en unas gradas de madera que están en la dicha capilla...* (A.C.Z., leg. 18, doc. 38; MATILLA TASCÓN, A., *Guía-inventario de los archivos de Zamora...*, op. cit., pág. 177-181; publ. MARTÍN, J. L., «Documentos sobre aniversarios...», op. cit., reed. pp. 128-131).

<sup>157</sup> *Manual para el gobierno de los deanes*, día 29 de diciembre.

<sup>158</sup> A.C.Z., leg. 36, doc. 11. Según G. González Dávila (*Teatro eclesiástico de las iglesias...*, op. cit., t. II, pág. 406), existía otra capilla bajo la advocación de Santa Lucía, en la que fue enterrado el obispo don Alfonso de Illescas (1403-1413).



FIG. 18. *Epígrafe conmemorativo de las sepulturas del claustro medieval.*

se evitó definitivamente el peso determinante que la concepción funeraria del edificio previo había llegado a adquirir (fig. 18).

CORPORA ILLVSTRIV MVRI / VSQVE SEXVS IN SEPVLCH/RIS CLAVSTRI VETERIS REPR  
/TA • ANNO INCENDII • 1591 / HONORIFICE CONDVNTUR / HIC • ANNO • 1621 •